



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
COLEGIO NAICONAL

“ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA”  
SABADO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Siendo las 9:30 horas del martes 04 de noviembre del 2023, de conformidad a lo establecido en el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que a la letra dice: El quórum para la Asamblea Nacional será de la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y de los miembros que concurran en segunda citación.

En segunda citación, conforme a la convocatoria realizada de fecha 23 de octubre de 2023, publicada en el diario La República a nivel nacional, formulada por el Consejo Directo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, y de conformidad con el D.U. N°100-2020-PCM, prorrogada por el D.U. N°146-2020-PCM, la cual autoriza que las personas jurídicas privadas, reguladas por leyes especiales puedan convocar y celebrar juntas generales y especiales de accionistas y/o asamblea general, de manera no presencial o virtual, mediante el uso de los medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones o de naturaleza similar, que permita la comunicación y garantice la autenticidad del acuerdo, aun cuando los respectivos estatutos de dichas entidades, solo reconozcan la posibilidad de convocar y celebrar juntas o asambleas presenciales; se reunieron bajo la presencia de la Decana Nacional, los miembros de la orden que se mencionaran a continuación:

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Decana Nacional	Q.F. SONIA MARISOL DELGADO CÉSPEDES
Vice Decano	Q.F. JORGE LUIS LI WONG
Secretaria del Interior (e)	Q.F. WALTER ARANGO GÓMEZ
Secretaria del Exterior	Q.F. STEPHANY CONSUELO CRIOLLO SICHEZ
Vocal 1	Q.F. CECILIA BELTRÁN NOBLEGA
Vocal 3	Q.F. MARTIN SILVIO GÓMEZ AGÜERO
Vocal 4	Q.F. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

**DELEGADOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

AMAZONAS	Q.F. NEILL RONNIE ESPEJO IBAÑEZ
ANCASH	Q.F. JORGE ANTONIO ESTRADA RODRIGUEZ
AREQUIPA	Q.F. JENNY JESUS TAMAYO OBANDO
CAJAMARCA	Q.F. WILDER BOLAÑOS VARGAS
CALLAO	Q.F. ROSARIO ALEXANDRA GOMEZ VARGAS
ICA	Q.F. ERICK JOSMELL MENDOZA JAYO
LIMA	Q.F. JOSE LUIS GARCIA ROJAS
MADRE DE DIOS	Q.F. MANUEL ELIAS NUÑEZ ARAOZ
MOQUEGUA	Q.F. JANET RUTH CASAICO AUCARURI
PIURA	Q.F. KEITH CINDY LOAYZA PEÑAFIEL

**DECANOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.**

AMAZONAS	Q.F. YURI SANTOS PUMACHAY CHAMORRO
ANCASH	Q.F. DEYSSY JANY HUAMAN CORALES
AYACUCHO	Q.F. DORIS TELLO TORRE
CAJAMARCA	Q.F. CARLOS ROBERTO GUTIERREZ
CALLAO	Q.F. MAYRA FIORELLA ROJAS CARHUAMACA
JUNIN	Q.F. CLEVER TITO ORELLANA MENDOZA
LIMA	Q.F. YVONNE MAGALLI LLATAS GONZALES
MOQUEGUA	Q.F. RENE ALFONSO DELGADO RODRIGUEZ
PIURA	Q.F. LUIS IVAN ÑANO HUANILO
PUNO	Q.F. PABLO CESAR COLA MIRANDA
SAN MARTIN	Q.F. ALBERTH AUGUSTO TAMANI ZEVALLOS
UCAYALI	Q.F. SERGIO ORLANDO ALMEIDA AMASIFUEN

Finalizado con la asistencia de todos los presentes a la Asamblea Nacional Ordinaria periodo 2023 – 2024, de conformidad con la ley N° 15266, creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Art. 29° del Reglamento del CQFP, el **Q.F. Walter Arango Gómez, secretario del interior (e)**, señala que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio de la Asamblea Nacional Ordinaria.

Preside la Asamblea, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25° del Reglamento del CQFP la decana **Dra. Q.F. Mg. Sonia Marisol Delgado Céspedes**; quien da inicio a la sesión, expresando el saludo fraterno y la bienvenida a todos los asistentes e indica que vemos con mucho agrado esta gran convocatoria y debemos reconocer que es algo histórico que en una asamblea como la de día de hoy haya más de 500 Químicos Farmacéuticos conectados, un récord importante que hay que resaltar. Dando pase al secretario del interior (e) para la lectura al acta anterior de la Asamblea Nacional Ordinaria del 31 de enero del 2023.



El secretaria del interior (e) del Consejo Directivo Nacional, **Q.F. Walter Arango Gómez**, saluda a todos y cada uno de los participantes y procede a dar lectura de la convocatoria mediante el **Oficio Múltiple N° 062-2023-D-CDN-CQFP**, publicado en el diario La República, el 23 de octubre del 2023, cursado a los Decanos de los Colegios Químicos Farmacéuticos, a los miembros directivos, delegados departamentales y de la provincia constitucional del callao, presidente de los sectores profesionales de los colegios departamentales y de la provincia constitucional del callao. Se dirige a los presentes para hacer de su conocimiento el acuerdo de la primera sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre del 2023, con la finalidad de convocar a la Asamblea Nacional Ordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el **sábado 04 de sábado del 2023** en forma virtual, a través de la plataforma zoom del CQFP, con la siguiente agenda:

#### AGENDA:

1. Informe General de Gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Posteriormente, La decana **Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, solicita la lectura del acta anterior correspondiente a la **Asamblea Nacional Ordinaria del 30 de enero del 2021**.

El **Q.F. Walter Arango Gómez** secretaria del interior (e), precisa que por sesión ordinaria se ha acordado solamente dar lectura a los acuerdos de las actas, en razón de que son demasiado extensos, procediendo dar lectura los acuerdos del acta anterior de la Asamblea Nacional Ordinaria del 31 de enero del 2023, que fueron los siguientes:

- Aprobación del Balance y Estados de las Cuentas del periodo 2021 – 2022 e informe de auditoría de los periodos 2018, 2019 y 2020.

Luego de la lectura de los acuerdos del acta anterior de la Asamblea Nacional Ordinaria del 30 de enero del 2021, corresponde su aprobación del mismo, por lo que se convoca a votación y se indica al equipo de informática que se habilite el tablero de votación, teniendo los siguientes resultados:

- De acuerdo: 198
- En desacuerdo 40
- En abstención: 71

**Total Votos: 309**

Por tanto, el Acta anterior de la Asamblea Nacional Ordinaria del 31 de enero del 2023 ha sido aprobado.

#### **Desarrollo de la Agenda:**

1. Informe General de Gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

La decana **Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, Decano Nacional periodo 2023 – 2024, interviene y señala que el primero y único punto de la agenda es el Informe **General de Gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú**, por lo que, esperamos contar con su valiosa participación de acuerdo a los reglamentos. Menciona que también se encuentra presente en esta reunión y me da mucho gusto tenerla, que es nuestra colega Congresista **Q.F. Nilza Chacón Trujillo**, quien está



pendiente de la gestión y también se ha unido a varias actividades que en los avances que les iremos mostrando van a ustedes darse cuenta de todo lo que es está haciendo en beneficio de los agremiados; así que le doy la bienvenida a nuestra colega.

La congresista **Q.F. Nilza Chacón Trujillo**, saluda a todos, destaca la labor de la decana nacional, y también refiere de la grata visita al Colegio departamental de Nuevo Chimbote y verdad que es un gran compromiso de seguir trabajando juntos como colegas y más que todo para poder sacar adelante a nuestros agremiados.

La decana **Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, indica dar inicio y no extendernos más porque el tiempo nos gana, y da a conocer el Informe General de Gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el cual cuenta con cuatro puntos:

1. Avance de la gestión.
2. Informe económico.
3. Informe administrativo,
4. Informe legal.

#### **1. Avance de la gestión.**

En este punto, la decana nacional, señala que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional que se encuentra plasmado y publicado en la página web de nuestra institución, que en más del 60% de actividades planteadas en nuestro Plan de Desarrollo Institucional se están cumpliendo. Siguiendo con su exposición se referirá sobre el posicionamiento del Químico Farmacéutico, Convenios Académicos y beneficios para los agremiados, lucha contra el intrusismo, defensa gremial y de la salud pública, mesas de trabajo, armonización de la Malla Curricular, Reunión Nacional de Decanos, Acuerdos de la Primera Asamblea y sesiones del Consejo Directivo, representaciones Institucionales y posicionamiento a nivel internacional, luego de la Comisión de Asuntos Académicos, Técnicos y Científicos, Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico del Perú, Bienestar Social, Iniciativas legislativas a favor del gremio farmacéutico.

En relación al **posicionamiento de nuestra profesión Químico Farmacéutico** Hemos realizado visitas a diversas instituciones como INDECOPI, SUNAT, hemos participado en mesas de trabajo con la Comisión de Salud a nivel descentralizado, hemos visitado también a SUSALUD, participado y seguimos participando del Grupo Multisectorial de Lucha contra la Anemia, algo que antes el Químico Farmacéutico no tenía presencia, reunión con Ministro de Salud, reunión con la Sociedad Química del Perú, todo trabajando en beneficio de los agremiados, presencia en diferentes medios de comunicación, haciendo que nuestra profesión se posicione en cuanto al ejercicio profesional que nosotros estamos mostrando. El reconocimiento del Químico Farmacéutico que se dio en el Pleno del Congreso de la República, reconociendo a todos los Químicos Farmacéuticos, asimismo, el reconocimiento que tuvimos por parte del tercer Vicepresidente del Congreso de la República en las instalaciones de nuestro Colegio Profesional.

También menciona y resalta que su persona fue elegida como representante de los **Colegios Profesionales y actualmente es consejera ante el Consejo Nacional de Salud**, cargo muy

J  
importante, representante de los Colegios Profesionales de Salud, pero también Decana del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, posición que ha permitido estar al frente de 19 comisiones donde se encuentran biólogos, psicólogos, médicos, pero la mayor parte de estas comisiones, a las cuales representa, están conformadas por colegas Químicos Farmacéuticos. Además, este espacio nos permitió intercambiar con algunas autoridades políticas que como ustedes conocen, podemos tener la mejor intención de poder gestionar, pero si no tenemos el apoyo ni la voluntad política, difícilmente vamos a poder avanzar.

Con respecto a los convenios académicos y beneficios para los agremiados, Tenemos:

- El convenio firmado con la **Universidad María Auxiliadora**, el cual nos dimos respaldo académico para los cursos, talleres que vamos a realizar y estamos realizando con el Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico del Perú, así como con la Asociación Peruana de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica para trabajar en equipo y esto nos ha permitido también unirnos en una lucha importante que luego les voy a mencionar que tiene que ver contra el intrusismo.
- Tres convenios internacionales:
  1. **Con la Sociedad Científica Profesional de Farmacia Interamericana Comunitaria**, que nos ha permitido también desarrollar una actividad en conjunto y tenemos muchas más que estamos desarrollando y que también varios de estos colegas de España están también viniendo al Congreso que se va a realizar en Trujillo gracias a la gestión de nuestro Decano Departamental de La Libertad, desarrollar acciones en el marco de la promoción para incrementar las competencias de los agremiados, a través de capacitaciones continuas
  2. **Con la Sociedad Boliviana de Ciencias Farmacéuticas.**
  3. **Con la Federación Farmacéutica Sudamericana -FEFAS**, donde forman parte países importantes de la región y que a raíz de este convenio también hemos sido elegidos para desarrollar el Congreso de la FEFAS, en el mes de **mayo del 2024**, en concordancia con la celebración por el Día del Químico Farmacéutico del Perú, Teniendo como sede en Perú se recibir a colegas referentes de diferentes países y también vamos a poder convocar a nivel nacional para que sean partícipes de diferentes ponencias que ayuden a mejorar las competencias de nuestros colegas Químicos Farmacéuticos.
- Convenio con el **Instituto Británico** donde se cuenta con 30 soles de descuento en la pensión de cada mes, para los colegiados y familiares directos (espos(a) e hijos).
- Convenio con el **Gimnasio Smart Fit**, donde no se requiere pago por membresía ni matrícula durante el año.
- Convenio con la Agencia de Viajes **OLTURSA** con 10% de descuento para todos los destinos.
- Convenio con la **Clínica Suiza LAB**, hasta 30% de descuento en todos los servicios, resaltado mucho la labor también de la Comisión de Bienestar Social del Colegio Químico Farmacéutico.

- Convenio con **FEPODES**, a fin de contar con más colegas emprendedores, más colegas aperturen sus farmacias, droguerías, laboratorios y con este convenio se permite que los colegas se puedan formalizar sus emprendimientos con menos de 400 soles, y todo desde la comodidad de su casa.
- Convenio también con la **Clínica Sonrisa Segura**, promovido por nuestra secretaria del Interior de ese entonces Q.F. Julia Sarmiento Sobrino.
- Convenio con la con las **Clínicas Lima Tambo**, donde se tiene 30% de descuento en las consultas, tanto en las sedes de San Juan de Lurigancho como la sede que se encuentra en San Borja.

#### Lucha contra el intrusismo.

La decana **Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, indica que es este aspecto, debemos mencionar el proyecto de Ley N° 3535, Ley del Trabajo del Profesional de Salud Tecnólogo Médico, que actualmente se encuentra en la Comisión de Trabajo y el autor es el congresista Alex Paredes. Señala que hemos accionado rápidamente porque es algo que no solo perjudica al gremio farmacéutico, sino también a otros gremios de salud, como los médicos, las enfermeras y uniendo esfuerzos, incluso con el Colegio Profesional de Biólogos para detener este proyecto de ley, ya que específicamente está relacionado a nuestro ejercicio profesional. Este proyecto de ley hacía ver como actividades exclusivas todo lo relacionado a análisis clínico, como actividades exclusivas del tecnólogo médico.

Luego tenemos también el proyecto de Ley N° 3353, en este proyecto resalta un pronunciamiento conjunto, el trabajo articulado que se viene realizando con la Asociación Peruana de Facultades de Farmacia y Escuelas de Farmacia, con el Presidente de la comisión Doctor Eduardo Flores y con el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de San Marcos. Se ha realizado una serie de pronunciamientos dando el respaldo tanto legal como el sustento académico, dicho pronunciamiento se hizo el 26 de abril y a raíz de ello hemos tenido reuniones con varios congresistas manifestando nuestra preocupación y en todos hemos recibido el respaldo.

Otro proyecto de ley que también atenta contra nuestra profesión, es el proyecto de Ley N° 1152 que declara de interés nacional y de la salud pública la promoción de la profesión de tecnología médica, que actualmente se encuentra en la Comisión de Salud, de la cual desconocíamos. Actualmente tenemos una coordinadora parlamentaria y con ello estamos coordinando de manera activa, porque no podemos vernos amenazados por este tipo de proyectos de ley que se están lanzando de manera irresponsable. Y como este proyecto de ley también estaba en contra del profesional de enfermería, con quienes hay bastante buena relación a través de su decana, la convocamos rápidamente para acudir a la Comisión de Salud y hacerle conocimiento de nuestra preocupación. Como resultado de ello, la presidenta actual de la Comisión de Salud, se comprometió a que los proyectos de ley que atenten contra el ejercicio profesional nuestro, así como contra la salud pública, no iban a ser admitidos o iban a tener dictamen por parte de esta comisión.

Otro proyecto de ley que ustedes también conocen, porque nosotros hemos dado bastante difusión en redes, es el proyecto de Ley 5469, Ley de incorporación de los ingenieros químicos que realizan actividad en el rubro de la salud como profesionales de la salud, y el autor de este proyecto de ley es el congresista Bellido.

Nosotros nos reunimos con él, quien menciona en la conclusión de esta reunión es que no todos los proyectos de ley se aprueban, y sí, este tiene un sustento que no es el adecuado. No obstante, nuevamente tocamos las puertas de la Sociedad Peruana de Facultades y Escuelas de Farmacia de Bioquímica para un pronunciamiento conjunto emitido el 26 de junio del 2023.; es así que, con la ayuda del presidente de esta importante asociación, hemos tenido también bastantes reuniones con los congresistas, y hemos presentado los informes técnicos a todos los congresistas para que nos reciban, explicarle también nuestra función, la que tenemos por ser profesionales de la salud, a diferencia con los ingenieros químicos. En este tema también fuimos recibidos por el actual presidente del Congreso de la República, y otros congresistas, respecto a este proyecto de ley 5469, obtuvimos el compromiso del presidente del Congreso, Alejandro Soto, a no dar lugar a proyectos de ley que afecten la salud pública peruana y el ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos.

Nosotros como gremio profesional, no nos podemos quejar de la buena apertura que hemos tenido, no solamente en el Legislativo por parte de todos los congresistas, sino también en todas las instituciones a las cuales estamos acudiendo para sacar adelante la gestión y defender nuestra profesión. No solamente nuestro ejercicio profesional, sino también la salud pública.

También hemos tenido presencias en medios de comunicación del canal interno del Congreso respecto a este punto importante y hemos tomado acciones en redes sociales, y aprovechando que tenemos un gran número de colegas presentes en esta asamblea ordinaria, enterándose de todo lo que acontece en la gestión, insta a votar en contra de estos proyectos de Ley N° 5469, N° 1162, el N° 3535, porque atentan contra nuestro ejercicio profesional y por lo tanto contra la salud pública. Así que, pueden emitir su opinión, a través de la plataforma del Congreso de la República.

En relación a este caso de intrusismo de los ingenieros químicos, se da la casualidad de que casi al mismo tiempo aparece un caso en la Universidad de la Amazonía Peruana – UNAP, el Rector de la mencionada universidad, pretendía que un ingeniero químico sea decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; nosotros actuamos rápidamente, tomamos decisiones inmediatas emitiendo un nuevo pronunciamiento conjunto con la Asociación de Facultades de Farmacia y Escuelas de Facultades de Farmacia y Escuelas de Farmacia a nivel nacional, sobre la postulación de la Ingeniero Reyna Cárdenas, que con la lista número dos estaba postulando en el proceso electoral para ser decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Hubieron manifestaciones de los estudiantes, a raíz de que tuvimos más de tres reuniones que se dieron así el momento de manera virtual que los convocamos y también debo agradecer a los decanos que se unieron a estas reuniones, como la doctora Mayra Rojas, y el doctor Flores de la Libertad. Tal vez por eso no convocamos a más colegas, pero agradecerles para poder darles también a entender a nuestros estudiantes sobre la importancia de nuestra profesión y que, pese

a que son estudiantes, pueden tener esa identidad para ya identificarse de manera anticipada con nuestra profesión. Comenzaron a protestar por este hecho de intrusismo que estaba ocurriendo en su facultad, tomando la puerta principal de rectorado para hacerse escuchar, sobre la postulación del Ingeniero Reyna Cárdenas en la lista número dos del proceso electoral. A raíz de esto también nuestros directivos, tanto nuestro vicedecano como nuestra Secretaria del exterior viajaron a la ciudad de Iquitos para reunirse con los estudiantes de manera presencial con algunos colegas y darles a notar que el Colegio Químico Farmacéutico de Perú estaba preocupado y que no iba a permitir que un profesional diferente a un Químico Farmacéutico sea decano de una facultad donde se forman futuros colegas.

También tuvieron presencias en medios de comunicación locales, y gracias a toda la gestión que nosotros hemos tenido en conjunto con la Asociación de Estudiantes de Farmacia, así como con los colegas de Iquitos, con el doctor Daniel, decano de Iquitos, por haberse involucrado en esta lucha tan importante en la cual hicimos respetar la salud pública peruana y el ejercicio profesional del químico farmacéutico.

Asimismo, decidimos con los directivos presentar una acción de amparo, que fue admitida en la ciudad de Loreto y con la asesoría de nuestros abogados del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, pudimos actuar rápidamente para que el 14 de agosto sea presentada esta acción de amparo, habiendo una audiencia única en la UNAP que se llevó a cabo el 18 de octubre de este año, donde uno de nuestros asesores legales tuvo que viajar a la ciudad de Loreto para alegar la acción antes mencionada.

También la decana nacional, menciona que tenemos un hito también importante, histórico, que se ha dado en nuestra gestión en colaboración con los representantes de los diferentes gremios, y aquí debo resaltar la labor del doctor Valenzuela, del doctor Iván Mestanza en su momento que estaba de secretario del sindicato de DIGEMID, del doctor Valenzuela del Sindicato del MINSA, Gobiernos Regionales, la colega Carmen del Sindicato del INS, con quienes inicialmente nos reunimos para ya tomar la decisión de la formación de esta federación. Y es así que en la segunda mesa de trabajo se da la aprobación para la formación de la Federación, y en la tercera mesa de trabajo ya nos reunimos con más colegas. Agradecemos a los decanos que han estado participando activamente de estas mesas de trabajo para poder ya llevar adelante este sueño tan anhelado que también está ya puertas de volverse realidad.

En este evento organizado por la Comisión de Defensa Gremial, donde también participaron colegas de diferentes sindicatos, se suscribió el Acta de Fundación y Constitución de nuestra primera Federación de Químicos Farmacéuticos Peruanos y esto da inicio a un requisito importante que se requería para la inscripción de federaciones y confederaciones. Esperemos en los próximos días a proceder con la juramentación, porque es importante no solamente estar defendiendo condiciones laborales como colegio profesional, sino tenemos que tener fuerza gremial a través de la federación que nos permita lograr cuanto antes mejores resultados.

También apoyamos el justo reclamo para el cumplimiento del cuarto tramo de la escala salarial de nuestros colegas profesionales de la salud de diferentes sectores DIGEMID, INS, y Hospitales que se encuentran junto a otros profesionales de la salud reclamando por algo que por derecho les

F  
corresponde, y desde el Colegio Farmacéutico nuestro compromiso está en seguir apoyándolos en esta lucha constante.

Por otro lado, el 9 de octubre enviamos una carta notarial a la empresa INKAPHARMA, solicitando el retiro inmediato de publicidad engañosa, porque la imagen que se mostraba a un personaje que aparentemente era un profesional químico farmacéutico promocionando diferentes productos y denigrando prácticamente nuestra labor profesional al frente de las oficinas farmacéuticas y además de ello mostrando el logo institucional, hemos tenido rebote también en medios, hemos buscado ese apoyo y finalmente se ha presentado una denuncia administrativa por infracción de los derechos de la propiedad intelectual contra INKAPHARMA.

Esta denuncia ha sido recientemente admitida con fecha 3 de noviembre, nuestros asesores legales van a dar más precisión sobre los de este problema que tenemos contra esta empresa.

Siguiendo con defensa gremial y la salud pública, tenemos el **proyecto de Ley 1061**, proyecto de ley que promovía la venta de manera indiscriminada de productos farmacéuticos, en cualquier tipo de comercio, bodegas, mercados, supermercados, tiendas por conveniencia, lo cual no estaba de acuerdo a lo que nosotros respaldamos para que la salud pública pueda verse afectada. Se lanzó un video que se hizo viral, llegó a los congresistas, nos comentaron mucho sobre este video y eso fue el inicio prácticamente de nuestra gestión. Asumir esta defensa gremial para que no se apruebe este proyecto de ley 1061, porque deben tener conocimiento de que este proyecto de ley ya se encontraba en lista de espera para ser discutido en el pleno del Congreso de la República.

También Tuvimos una reunión importante con el Colegio Médico, quien nos mostró su respaldo contra este proyecto de ley 1061, INDECOPI también en parte mostró su respaldo. Las diferentes presencias en medios para hablar sobre este proyecto de Ley también motivaron para lograrse que este dictamen actualmente se encuentra congelado y ya no forma parte de la agenda para el Pleno del Congreso; un logro, no solamente nuestro, es algo que se ha estado persiguiendo y también debo resaltar la gestión del decano Arnaldo Tipiani, que ha estado atrás en esta lucha y nosotros hemos continuado para que ahora prácticamente podamos decir que este proyecto de ley se encuentra congelado y vamos a estar vigilantes para que estos proyectos de ley que causan amenaza no solamente a nuestra profesión, sino a la salud pública, no puedan tener lugar en el Congreso de la República.

Hemos realizado bastantes visitas que están totalmente respaldadas en nuestra normativa vigente y que son de representación, una de ellas fue a la ciudad de Cajamarca, realizando actividades con el Decano Departamental de Cajamarca, visitando al director del hospital para verificar las condiciones laborales de los químicos farmacéuticos, el estado de la infraestructura de los almacenes; también estuvimos con la directora regional de Medicamentos, la doctora Zavaleta, para verificar las buenas prácticas de almacenamiento, entre otras necesidades del gremio farmacéutico que se están tomando en cuenta y también dentro de lo que está a nuestro alcance.

Estamos contribuyendo para la solución de manera conjunta con nuestros decanos departamentales, tuvimos una visita a Amazonas, para una reunión descentralizada de la Comisión de Salud, resaltando también nuestra presencia, que a la vez tiene que ver con posicionamiento de

A  
nuestro gremio profesional, porque hemos participado de dos reuniones descentralizadas de la Comisión de Salud del Congreso para abordar temas importantes.

En ese momento estaba afectando bastante el dengue y ningún otro colegio profesional estaba presente, solamente nosotros, y eso debemos resaltar y aplaudir porque es presencia que no la hemos estado teniendo y ahora se está mostrando y demostrando nuestra labor, se han estado elaborando repelentes con el apoyo de nuestro vicedecano, referente en farmacia magistral, y que se ha hecho llegar no solamente a Bagua, Amazonas, Piura y estos sean donados a la población.

En la visita a Lambayeque, junto con la presidenta de la Comisión de Salud, visitamos al Hospital para tratar acciones conjuntas contra el dengue. Además, también abordamos algunos aspectos relacionados a las condiciones laborales de nuestros colegas que habían sido contratados en época del Covid 19 y necesitaban ser repuestos. Luego de tantas coordinaciones, siempre acompañados de nuestros decanos departamentales, el Decano del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lambayeque. También visitamos a los almacenes de Lambayeque, donde se están mejorando y es una situación que ocurre a nivel Nacional, de repente los colegas tratan de dar lo mejor en el servicio, el trabajo, el conocimiento que ellos realizan en el día a día; sin embargo, no tienen el apoyo económico y de gestión como para poder avanzar en este aspecto tan importante.

En Ica hemos visitado también diversos establecimientos de salud en compañía del Doctor Mozo decano del Colegio Departamental de Ica, para conocer las condiciones laborales, desabastecimiento de medicamentos, algunos trabajos que se pueda resaltar y sirva como modelo, como en el caso de los colegas que visitamos en salud del Hospital Augusto Hernández Mendoza, y es importante resaltar esta actividad que ellos están realizando porque tienen mejores condiciones en todo aspecto y dentro de las limitaciones que nuestros colegas del Ministerio de Salud tienen.

En la Ciudad de Iquitos, nuevamente hemos estado ahí enfocados con toda la amenaza del ingeniero químico, teníamos que estar pendientes de esta situación, y todos los viajes de representación que tenemos aprovechamos no solamente para visitar a los colegas y recibir su problemática, si no para llegar a las autoridades y puedan ayudarnos a resolver esta problemática. Entonces no nos quedamos nada más con conocer estos problemas que aquejan a los colegas si no tratamos de buscar una solución y de manera consensuada, y ya depende también de nuestros decanos departamentales hacer seguimiento a todas las cuestiones que como colegio nacional estamos aperturando.

En la ciudad de Tacna Hemos visitado al rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre, Estamos trabajando en una armonización de plan curricular, ahí sí tenemos que tener a todos los actores de la parte académica donde existen facultades y escuelas de farmacia a nivel Nacional, involucrarlos para explicarles que es el trabajo que nosotros estamos buscando para que ellos puedan entenderlo y puedan sumarse a este plan tan importante que tiene como finalidad mejorar la calidad académica de nuestros futuros colegas.

En Chimbote hemos visitado almacenes, con el apoyo y la buena disposición de nuestra colega congresista Nilza Chacón, con quien estuvimos todo un día visitando a los colegas y los diferentes establecimientos de salud, que fue en su semana de representación, a fin de escuchar las necesidades y problemáticas; nos reunimos con la Directora Regional de Salud en Áncash, en Huaraz, para llevar la problemática que habíamos identificado previamente con los colegas. Hemos visitado algunos almacenes y viendo de que en estos almacenes hay archivos, hay otro tipo de productos junto a medicamentos, lo cual no era de conocimiento de las autoridades regionales.

Tuvimos una visita al gobierno regional y yo en lo personal le pedí, al gerente general que nos acompañe para verificar las condiciones de los almacenes, estamos haciéndole seguimiento junto con la doctora Deisy, decana del Colegio Departamental de Ancash, para que esto no se siga dando y buscar sobre todo la certificación de los almacenes que tanto se requiere y para ello necesitamos que las autoridades del gobierno local se involucren.

De igual forma visitamos Moquegua, donde me da mucho gusto que el doctor Alfonso Delgado, esté realizando una excelente labor junto con su Consejo Directivo estuvimos con ellos visitando, a los colegas no solamente del MINSA, sino de EsSalud y aquí sí debo resaltar el gran logro de los colegas farmacéuticos que han certificado su almacén especializado en buenas prácticas de almacenamiento. Este es un ejemplo por seguir, hay que motivarnos para poder mejorar nuestros almacenes a nivel nacional y hacerle la lucha desde el colegio farmacéutico; siempre vamos a estar atentos para poder respaldar las buenas gestiones de nuestros colegas

#### Mesas de trabajo.

Una de ellas ha sido con respecto al Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, aprobado con **R.M. 554-2022/MINSA**, hemos convocado a cuatro mesas de trabajo de manera virtual, para que participen tanto nuestros decanos a nivel nacional como asociaciones de farmacia, y también los sectores profesionales tanto de oficina farmacéutica y del sector hospitalario. Sobre ello hay documentos, todo está evidenciado, trabajamos de manera articulada con nuestros decanos, con nuestros delegados, y eso es lo que seguramente los decanos han podido manifestar.

Luego de estas reuniones se presentó al Ministerio de Salud una solicitud de ampliación o prórroga de la entrada en vigencia de la **Resolución Ministerial 554 -2022/MINSA**, nos reunimos en DIGEMID con nuestras propuestas consensuadas, no solamente con el director de la DIGEMID, sino también con la directora ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación, que siempre tiene una muy buena apertura y está dispuesto a trabajar de manera conjunta. También del mismo ministro para que podamos trabajar y poder consensuar, sobre todo, porque hay muchos temas aquí que se prestan a discrecionalidad de los inspectores, es algo que no se puede permitir.

Pedimos a nuestros colegas de la DIGEMID puedan acceder a aceptar nuestra petición, a través de nuestros colegas del ámbito hospitalario queremos resaltar nuestra labor y que los demás conozcan, que no es algo sencillo lo que se hace a nivel hospitalario y que estamos de acuerdo con la implementación de la norma, pero elevando en ciertos aspectos algunos estándares para el sector hospitalario y así poder mostrar y posicionarnos mucho más en nuestro ejercicio profesional.

Hemos tenido otro conversatorio, por el decreto de Urgencia, de manera virtual y el objetivo fue que el **Decreto de Urgencia 007** que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como derecho a la salud, se actualice en la lista de medicamentos esenciales que tanto perjudica a nuestros colegas y a nuestros propietarios de las farmacias. Sobre este conversatorio se acordó enviar un documento a los Decanos departamentales y de la provincia Constitucional del Callao, a los diferentes sectores de oficina farmacéutica, a nivel nacional, como normalmente siempre los invitamos para que puedan hacernos llegar su propuesta. Por tanto, en los próximos días con nuestro presidente de la Comisión de Atención Farmacéutica, y con nuestro presidente de la comisión de Oficina Farmacéutica, vamos a presentar una propuesta al Ministerio de Salud.

En relación al desabastecimiento de medicamentos, tuvimos que hacer una convocatoria interna que me dio mucho gusto, fue un gran número al que se unió, tal vez más de 300 farmacéuticos del ámbito hospitalario, preocupados por el tema del desabastecimiento, hubo una reunión híbrida en ese momento aquí en el Colegio Nacional participaron representantes de diferentes hospitales, así como los presidentes de los sectores profesionales de Lima, estuvo la doctora Sara Rosas de Asuntos Regulatorios, la doctora Milagros Goizueta, de Industria Farmacéutica. Debo resaltar esa participación, porque es así como se debe trabajar de manera conjunta, articulada. Luego tuvimos una reunión en el Ministerio de Salud con el ministro y también con el director del CENARES, en esta ocasión nos acompañó nuestro Decano Jaime Flores, que vino de la Libertad.

El 1 de noviembre, luego de insistir nuevamente con los avances del desabastecimiento, el mismo ministro se comunicó con el director del CENARES para que nos atienda, nos acompañó la doctora Pilar, que es directora de la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas de Lima Provincias, la doctora Erika Vilca, el doctor Cesar Amaro, donde nos mencionaron de la transferencia de presupuesto a ESSALUD por un monto de 91 millones entre otros. Y debo mencionarles también con mucha alegría que el día de ayer nos llegó la invitación para integrar la mesa SISMED Nacional para hacer llegar nuestras propuestas de mejora que ayuden a mejorar los procesos y superar el desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos.

Vamos a hablar también sobre las mesas de trabajo que se han estado realizando con la comisión de Oficina Farmacéutica, con uno de los miembros integrantes, el doctor Pedro Wong. Debo resaltar también un hecho que nos ha diferenciado gratamente de gestiones anteriores, de que cuatro veces han sesionando la Comisión del Congreso de la República en nuestro Colegio profesional, convocando a diferentes actores, tanto instituciones del Estado como SENASA, Agricultura, Ministerio del Interior, la Academia, el Colegio Médico, a fin de poder llegar a algunos acuerdos sobre la reglamentación del Cannabis Medicinal, donde también nosotros hemos presentado varias propuestas.

Los avances que podemos darles es que con fecha 5 de abril se remitió al ministro del Interior la preocupación por los aspectos importantes que estábamos teniendo en cuenta en esta revisión de la reglamentación. Y el 16 de octubre la actual presidenta de la Comisión de Salud remite al doctor César Vázquez, precisando cuáles son las conclusiones consensuadas entre los diferentes actores en estas mesas de trabajo, para ser tomadas en cuenta.

Luego de ello, debo resaltar el trabajo también articulado de los colegas del sector hospitalario por la **Resolución Ministerial 475-2023/MINSA**, que aprueba los Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de los Órganos Prestadores de Servicios de salud, con esta norma, se veía amenazado un servicio tan importante que nosotros tenemos en los establecimientos de salud, **los departamentos de Farmacia**, y no solamente afectaban nuestro gremio sino a otros más. Pero nosotros actuamos rápidamente, recibimos a colegas de diferentes hospitales, hubieron mesas de trabajo y debo resaltar aquí la labor del representante del sindicato de MINSA y Gobierno Regional que junto a los colegas también estuvieron muy al tanto de la preocupación y pues sumamos esfuerzos, para poder pedirle al ministro ese entonces poder rectificar, solicitar la modificación de esta resolución ministerial por vulnera el desarrollo, estructura y organización de las farmacias de los centros hospitalarios a nivel nacional, lo cual agravaría el desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud. Y como resultado, hubo una reunión donde nos representó nuestro vicedecano, estuvo también el representante del sindicato del MINSA, así como colegas representantes del sector hospitalario, **derogándose la Resolución Ministerial 475-2023/MINSA**.

Estuvimos en la reunión de la instalación del grupo de trabajo Multisectorial para el abordaje de la Anemia materno Infantil, el Colegio Farmacéutico y colegas nunca han estado interviniendo, y ahora tenemos presencia, tenemos colegas que elaboran productos a base de sangre de cuy y eso tienen que conocer la sociedad peruana.

Nosotros somos muy bueno, muy buenos en cada uno de lo que hacemos y cada sector, pero no lo mostramos y ahora lo estamos haciendo. Y en esta mesa de trabajo están participando colegas. Ayer me hice presente en los avances para la presentación del plan de este abordaje de la anemia y entonces ustedes deben tener conocimiento que en nuestro Colegio Químico Farmacéutico.

Otra mesa de trabajo relacionado a la investigación clínica donde también participamos, y aquí sí debo mencionarles que los esfuerzos que nosotros hacemos en diferentes mesas de trabajo no son aislados porque tenemos una comisión de salud de la cual yo soy representante, que justamente tiene que ver con la investigación clínica y uno de nuestros representantes es el doctor Pedro Wong.

Entonces tenemos que articular esfuerzos para hacer que la situación en cuanto a normativa y todo lo relacionado a investigación clínica avance en beneficio de los pacientes. Y en ese sentido estamos trabajando en armonización del Plan Curricular. El día 15 de abril, con mucho gusto, gracias a la gestión del doctor Iván Torres Marquina, a los decanos, tanto el doctor William Sagástegui decano de la Universidad Nacional de Trujillo, al doctor Eduardo Flores, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, el doctor de Andrés Nuñez Uberti.

Hablamos sobre la necesidad de trabajar de manera conjunta en el desarrollo de una convención y pues vimos que teníamos muchos puntos convergentes para lograr esta ansiada armonización de la malla curricular. Entonces ahí comenzó un trabajo, y tuvimos una primera mesa de trabajo para la armonización de la malla curricular.

Aquí participaron colegas que tienen bastante conocimiento sobre el tema, tuvimos una segunda mesa de trabajo presencial de la malla curricular participaron otros colegas más, vino la decana de Iquitos, que es colega actualmente, estuvieron también presentes el decano de la Facultad de la de Farmacia Bioquímica, Yoni Samaniego de la UMA y otros colegas respetables, y aquí se firmó la Declaración de Lima, donde mi persona como decana nacional, el presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Farmacia y Bioquímica y Escuelas Profesionales, el doctor Eduardo Flores, así como el presidente de la Academia Nacional de Farmacia, el doctor Juárez firmamos una declaración y todos los demás también se comprometieron con el fin de impulsar una propuesta de armonización curricular en Farmacia y Bioquímica.

Con la ayuda también de nuestro vicedecano, el colega Jorge Li. En el marco de esta articulación hemos desarrollado, organizado la 10ª Convención Nacional, Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y aquí se firmó la Declaración de Miraflores en Lima. Y debo resaltar un importante hecho en esta declaración, es que sería si algunas facultades de Farmacia Bioquímica todavía tienen cinco años en la formación de futuros colegas, en este caso ya se estaría armonizando en seis años. Es un logro porque justo hace poco comentábamos sobre la mejora de las condiciones laborales y siempre dicen que los médicos ganan más, porque estudian más, más tiempo, más años, por lo que, nosotros tenemos que resaltar también y poder fortalecernos en nuestro ejercicio profesional, mejorando la calidad académica. Entonces nos toca consensuar con todas las facultades y lograr tener un mismo objetivo.

#### Reunión Nacional de Decanos

La primera reunión nacional de decanos que tuvimos en la ciudad de Lima, hubo una importante participación de los decanos y dentro de los acuerdos, de la primera reunión académica, mencionarles que aquí se acuerda un compromiso de pago y reconocimiento de deuda por cada decano departamental, previa coordinación y consolidación real del monto adeudado, con la finalidad de consolidar la deuda exacta y actualizada, que luego en nuestra tesorería va a dar mayor detalle de ello. También hablamos sobre el tema de intrusismo, se dejó clara la posición que también nos ha permitido actuar de manera conjunta con los decanos, sobre todo lo anteriormente ya mencionado.

Tuvimos una segunda mesa de trabajo, con los decanos, una segunda reunión descentralizada en la ciudad de Tacna, y aquí se ratificó lo del depósito del 50% correspondiente a pago de colegiatura a nivel nacional, y los colegas decanos conocedores de los trámites, pues opinaron en su mayoría a favor de esta propuesta que previamente se había aprobado en la sesión de Consejo Directivo Nacional.

Asimismo, se aprobó también la difusión sobre el pago del 50% directo que le corresponde al Colegio Nacional y, entre otros aspectos importantes relacionados a las acciones realizadas que ya se han mencionado como la Resolución Ministerial 554-2022/MINSA y otros aspectos importantes como las propuestas que deben ser recibidas de los delegados a título de representación, no personal, sino de cada uno de sus consejos directivos.

También menciona que el primer acuerdo de la Asamblea Nacional Extraordinaria, se aprueba la Comisión de Remodelación de Auditorios del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, y se detalló que se evidenció en los auditores, no cuentan con la infraestructura apropiada para la realización de futuras reuniones, ya que tampoco se cuenta con una licencia de INDECI, por lo que, en aplicación al reglamento, las reuniones seguirán realizándose de forma virtual. Se formó una comisión de remodelación del Auditorio, sin embargo, no se ha procedido todavía porque tenemos algo importante que comunicar y que también es de su conocimiento.

En sesión del Consejo Directivo Nacional del miércoles 18 de enero del presente año, fue la primera reunión que tuvimos del Consejo Directivo Nacional y ahí se aprueba la reelección de la Comisión Revisora de Cuentas, la conformación de las comisiones del Consejo Directivo Nacional, la designación del Tribunal de Honor, la creación de la Comisión de Alto Nivel, la Comisión de Oficina Farmacéutica, iniciar acciones legales administrativas para el cobro de un cheque sin fondos emitido por el Consejo Directivo Departamental de Lima del periodo 2021-2022.

En la segunda sesión del Consejo Directivo Nacional se aprueba el acta de sesión del lunes 18 de enero, que corresponde a la primera sesión, la cual tuvo por agenda el proceso de transferencia de cargo e instalación del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, periodo 2023-2024, en esta sesión se eligió la Comisión Revisora de Cuentas 2023-2024, presidida por la doctora Elsa Bañón y ya posteriormente vamos a convocarla una reunión específica para que ellos puedan mencionar sus avances.

En la Sesión de Consejo Directivo Nacional del miércoles 31 de mayo del 2023, se aprueba el acta de sesión de la sesión anterior, y del Acta de la primera reunión de decanos realizada en la ciudad de Lima. Como les mencioné colegas, acá hay un trabajo articulado, trabajamos con los decanos y con los delegados que representan a cada uno de los consejos directivos a nivel nacional, por eso ambas sesiones, tanto la del Consejo Directivo Nacional, se encuentran totalmente aprobadas, como las reuniones que hubo con los decanos y que fueron aprobadas en sesión de Consejo Directivo Nacional del miércoles 21 de julio, donde también se aprobó el acta de la sesión del miércoles 31 de mayo; se acuerda que se revisará referente al otorgamiento del Registro Nacional de Auditores, en esto debo resaltar la excelente labor de nuestra Secretaria del Interior de ese entonces, la doctora Julia Sarmiento Sobrino, por llevar a cabo y presidir esta mesa de trabajo para ya tener un reglamento actualizado, así como el TUPA acorde a lo que se requiere.

En la Sesión de Consejo Directivo Nacional del miércoles 23 de agosto, además de aprobar el acta de la sesión del miércoles 21 de junio, se aprueba la formación del Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico del Perú-CAEFP, que ustedes ya lo han podido ver en redes, se conforma la comisión que estará encargada de realizar la actualización del Reglamento del Registro Nacional de Auditores, y se aprueba la inclusión del nuevo procedimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos, referido también al Registro Nacional de Auditores. También se aprueba la actualización del Reglamento para la inscripción de Especialistas en el Registro de Especialistas; asimismo se aprueba con un 84.21% a favor que el depósito del 50% correspondiente al pago de la colegiatura a nivel nacional sea depositado directamente a las cuentas del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

En sesión del Consejo Directivo del miércoles 20 de septiembre, se aprueba por mayoría el acta anterior, Se aprueba por mayoría la actualización del Reglamento del Registro Nacional de Auditores de Auditores con 17 votos a favor. Se aprueba la inclusión de dos procedimientos referidos al Registro Nacional de Auditores, también con 17 votos a favor, también se aprueba por mayoría el Acta de la segunda Reunión Descentralizada de Decanos realizada en la ciudad de Tacna el 29 de agosto del presente año; asimismo se aprueba el traslado de una denuncia del Comité de Ética del Colegio Nacional al Tribunal de Honor con 14 votos a favor. También se conforma la comisión que estará encargada de realizar la modificatoria del Reglamento para la inscripción de especialistas en el Registro de Especialidades, Segunda especialidad del resindentado farmacéutico y segunda especialidad sin resindentado.

#### **Representaciones institucionales y posicionamiento a nivel internacional.**

Aquí hemos tenido tres presencias internacionales realmente de mucha relevancia para nuestro gremio farmacéutico.

El primero de ellos fue en Bolivia, donde se ha firmado dos convenios interinstitucionales, uno con la Federación Farmacéutica Sudamericana y otra con la Sociedad de Ciencias Farmacéuticas Boliviana, que nos permite tener una coordinación mucho más cercana, articulada con diferentes instituciones internacionales que son nuestros pares, incluso para poder accionar y tener el sustento y también poder colaborar de manera conjunta en eventos de tipo académico, como el caso, que hace poco dimos a conocer gracias al convenio de cooperación interinstitucional que se firmó en Bolivia, nuestro país va ser sede en mayo del 2024 del 23avo Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana.

También estuvimos en España con la doctora Cecilia Beltrán por dos invitaciones, una fue por la Academia de Farmacia y la otra por la Sociedad de Farmacia Comunitaria. En España, se firmó un convenio interinstitucional y sobre ello también se dictó un curso y estamos también teniendo otros cursos más en camino, en colaboración con este convenio, con profesionales que realmente tienen bastante presencia en el ámbito de atención primaria de la salud, sobre todo en farmacias comunitarias, de lo cual, en su momento todo se informó al Consejo Directivo y se encuentra aprobado en actas.

En Argentina, inicialmente conversamos con los directivos para que la representación sea de la colega Nora Baltuano Villafuerte, ya que ella ha estado desde la gestión anterior del doctor Tipiani participando en un evento tan importante, un piloto tan importante como es la Atención Primaria de salud y cumplimiento de varios indicadores, reconocemos también la gran labor de nuestras colegas Nilda de la libertad, también de la DIGEMID, porque de los países de la región se mostró mejores resultados y nuestro caso del Colegio Farmacéutico del Perú representado por la Q.F. Nora Baltuano, fue un viaje todo pagado, en el caso de la decana, desde Washington llegó la invitación porque también había los representantes de los colegios profesionales, era necesaria la presencia

del gremio profesional en las decisiones y para poder articular también con los demás gremios, con viáticos y estadía, así que el colegio invirtió solamente en pasajes.

Y otro aspecto importante del viaje a Argentina fue que se estableció una conexión con uno de los expresidentes del Foro de las Américas, comunicándonos con el presidente del Foro de las Américas, para que nosotros seamos parte de este foro y eso es algo que hasta ahora no se ha dado y no podemos estar aislados de lo que pasa internacionalmente.

En la Comisión de Asuntos Científicos, Académicos y Técnicos ACATEC se han realizado más de 30 cursos talleres, más de 6000 agremiados beneficiados. Resaltar la labor importante de la doctora Cecilia Beltrán y de su equipo de trabajo, que a veces se quedan hasta súper tarde, así como todos los que estamos a cargo de la gestión para poder desarrollar estas reuniones en beneficio de los colegas que tanto lo requieren, casi todas han sido gratuitas. Este es un trabajo bastante arduo y realmente estoy contenta con lo que se viene realizando y las expectativas que se vienen cumpliendo por parte del equipo de Asuntos Académicos y Científicos.

También en coordinación con la Comisión de SERUMS, que se encuentra a cargo de nuestro colega Wilder Bolaños, ha desarrollado capacitaciones, entrenamientos para el examen Nacional de Farmacia y Bioquímica y acceder al SERUMS. Destacar los logros porque en el primer entrenamiento que tuvimos, el segundo puesto de la lista general se preparó con nosotros en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú y tuvimos 40 ingresantes. En el segundo entrenamiento que inició el 16 de enero y que se brindaron clases en vivo y grabadas, también tuvimos 26 ingresantes y asimismo también primeros lugares de los colegas que se prepararon en su Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Del mismo modo, gracias a también la comisión del doctor Wilder y todos los colegas que están realizando un trabajo importante en esta comisión, no solo del SERUMS, sino del residentado, y también debo mencionarles gratamente que aquí tenemos logros importantes, como en la modalidad libre, el primer y segundo puesto en Farmacia Hospitalaria, se prepararon en su Colegio Químico Farmacéutico Perú, el segundo y cuarto puesto en Farmacia Clínica también, y en la modalidad cautiva, el primer puesto en Toxicología y Química Legal, primer puesto en farmacia hospitalaria y el quinto y sexto puesto en Farmacia Clínica.

Sobre el Centro de Alto Entrenamiento Farmacéutico del Perú, debo resaltar luego en la buena labor de nuestros delegados departamentales que nos apoyan muchísimo en la gestión para poder también avanzar en diferentes aspectos que necesitamos. Y en está la creación del CAEF, el cual ya fue inaugurado. La doctora Cecilia Beltrán, como presidente de Asuntos Académicos y Científicos, se encuentra a cargo de este centro, y ya hemos realizado actividades gratuitas como un congreso de farmacovigilancia internacional, por lo que, se sugiere estar atentos a las publicaciones del CAEF, de los congresos, de las capacitaciones en general, porque se vienen más novedades y se vienen realizando también cursos que fortalecen y complementan los conocimientos.

Pensando en alianzas para este centro de alto entrenamiento Farmacéutico del Perú, además de las universidades, también hemos pensado en la Escuela Nacional de Salud, el doctor Oscar Ugarte ha mostrado una total buena disposición para poder de manera conjunta también tener este aval de la Escuela Nacional de Salud y ya estamos prontos a presentar un proyecto para trabajar no solamente en el fortalecimiento y capacitaciones con respaldo de la Escuela Nacional de Salud, sino también de lo relacionado a investigaciones clínicas que tanto nos hace falta explotar como colegas en nuestra profesión.

En bienestar Social, hemos brindado las instalaciones para que se puedan vacunar nuestros colegas o familiares en campañas de vacunación y se ha podido vacunar más de 800 personas entre agremiados y familiares. También nuestra secretaria del Exterior, en un trabajo bastante dinámico con nuestro presidente de Atención Farmacéutica, han estado participando de múltiples campañas de salud, tanto del municipio de Surco como otras que hemos estado participando y posicionándonos también como parte de la atención a los pacientes, a la comunidad en general y parte también nuestra responsabilidad social. Asimismo, hemos atendido a más de 15,000 personas, cinco becas integrales para diplomados y acá debo también resaltar y agradecer a Anacab por esta generosidad que tuvo de donar cinco becas integrales valorizada en aproximadamente 1800 soles cada una, en ZEGEL IPAE donde nuestros colegas el día del Farmacéutico pudieron ser acreedores a estas becas.

También tuvimos un convenio con el Circo Montecarlo, donde nos dieron algunas fechas y pues aquí se han beneficiado más de 200 familias por un descuento súper especial porque solamente pagaron 20 soles la entrada y el espectáculo de muy buena calidad.

En otras actividades de bienestar social tenemos el Campeonato de confraternidad y eventos deportivos realizados junto al Colegio Departamental de Lima y con el colegio de la provincia Constitucional del Callao, en el de mayo y setiembre respectivamente. El evento de Cena de Gala también estuvimos presentes, actividades para el colegiado, participación en un programa en vivo a nivel nacional, donde estuvo nuestra colega Domitila Paucar, los reconocimos por su activa participación, porque eso es compromiso, dedicación y tiempo.

Hemos tenido concursos de tiktoks para resaltar nuestra labor de nuestros colegas en el ejercicio profesional. Otros eventos en Tecno Salud en la feria informativa de tecnovigilancia también estuvimos presentes.

#### **Iniciativas legislativas al favor del gremio farmacéutico.**

Tenemos, el primero relacionado al proyecto legislativo 4736, que incorporan a nuestros químicos farmacéuticos al Decreto Legislativo 1153, y esto nos va a permitir tener la igualdad de condiciones tanto con los médicos y odontólogos, y queda hacerle seguimiento para obtener las opiniones favorables de las diferentes instituciones que estén involucradas y finalmente se pueda elaborar el dictamen.

El segundo proyecto de ley a favor de nuestro gremio farmacéutico, es el terreno que tiene actualmente el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que no es propio, sino se encuentra en

sesión de uso y esta sesión de uso se tiene que cumplir con diferentes condiciones, como por ejemplo tener una farmacia comunitaria, tener proyección social a través de las campañas de salud y nosotros lo estamos cumpliendo a cabalidad, sin embargo, nos hemos visto amenazados en años anteriores en que de este terreno nos podían quitar, la municipalidad o alguna autoridad de turno. Entonces necesitamos que este terreno pase a titularidad del colegio farmacéutico y en este sentido se ha promovido el proyecto de Ley 5663, autora la doctora congresista Edith Julon para hacer que el Colegio químico farmacéutico sea titular de este predio. En la misma situación se encuentra el Colegio Odontológico y pensando en las demás instituciones o gremios de salud, porque esto beneficiaría también no solamente a nuestros dos gremios, sino a nivel nacional, a todos los colegios de salud que se encuentren en temas de cesión de uso. Y sobre este gran avance también mencionarles que el 3 de noviembre en la sala cuatro, en el edificio Raúl Haya de la Torre, en una reunión semipresencial a través de la plataforma, se sustentó el proyecto de Ley 5663, entonces estamos avanzando, estamos persiguiendo el dictamen de este proyecto de ley, esperemos tener buenos resultados y debemos agradecer aquí el apoyo de nuestros colegas congresistas y los congresistas en general, porque es necesario este apoyo para poder aprobar, este trabajo, yo sola definitivamente no lo podría hacer, en la gestión encuentran varios colegas de las diferentes comisiones, tal vez varios de ellos ya no estén, porque es un trabajo de sacrificio, dedicación, tiempo y responsabilidad.

Debo agradecerle a cada una de las comisiones que forman parte de esta gestión, porque gracias a ellos se puede mostrar logros, resultados y seguramente los vamos a seguir mostrando porque su dedicación es muy dinámica y aporta mucho a esta gestión.

Estas comisiones están trabajando por un futuro mejor para nuestros colegiados y en nuestra profesión. Y también, cómo no, agradecer a nuestros colaboradores que están comprometidos al servicio no solamente de la gestión, sino de nuestros agremiados, que no los voy a mencionar porque de repente me voy a olvidar de alguno de ellos. Y para terminar, agradecer no solamente a los integrantes de mi Consejo Directivo, sino a los delegados, a los decanos, a los integrantes de las diferentes comisiones que forman parte de esta gestión; no estaríamos logrando grandes cambios significativos, importantes para nuestros farmacéuticos peruanos, y como lo dije el día de mi juramentación, seguiré trabajando por la revalorización del profesional químico farmacéutico en beneficio de todos nosotros.

## 2. Informe económico.

Continuando con la presentación, se da pase a la Tesorera del Colegio Nacional Q.F. Lisbeth Milena Pérez Amado, quien agradece a la decana, y saluda a todos los presentes, al Consejo Directivo Nacional, delegados presentes y decanos de los colegios departamentales, comparte su presentación, indicando que como tesorera, en función de todo lo expuesto por Nuestra Señora Decana como imagen representativa a nivel nacional, nosotros tenemos la función de la gestión, tanto de manejo de los fondos, de todo lo que corresponde a los aportes de los colegiados, ya sea como ordinarias y extraordinarias, y estos están determinados en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de la Creación del Colegio Nacional, Decreto Supremo 006-99-SA, que tiene por finalidad indicarnos los porcentajes que van a corresponder a cada colegio Departamental y la Provincia

constitucional del Callao, que va a depender de la cantidad de colegiados que tengan en su sector, como se muestra en el siguiente cuadro:



### RENTAS DEL CQFP

INGRESOS	
RENTAS CQFP	
INGRESOS ORDINARIOS	
Cuotas Ordinarias Mensuales	
30%	>300 colegiados
20%	≤300 y >100 colegiados
10%	≤100 colegiados
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
Derecho de Inscripción en los Colegios Departamentales	
50% de los derechos de inscripción	
Carnet	
Registro de Segunda Especialización	
Capacitación, Talleres, Cursos	
Farmacia Comunitaria CQFP	

En el artículo 98 de la misma ley de Creación del Colegio Nacional, indica las bases de lo que son las rentas extraordinarias, los derechos de inscripción en los colegios departamentales y de la provincia constitucional del Callao, donaciones, subvenciones o exoneraciones que se obtengan a favor del patrimonio del Colegio Nacional.

Las cuotas extraordinarias que se acuerden en el Consejo Nacional serán ratificadas por la Asamblea Nacional por mayoría absoluta de sus miembros. Los honorarios que se perciba el Colegio Nacional por las consultas, pericias, informes y asesoramientos que se presten, los hace en los asuntos técnicos y profesionales. El 10% de los honorarios, dietas y los montos que perciban los peritos y delegados del Colegio ante las comisiones de instituciones públicas o privadas y los beneficios que el Colegio Nacional pueda obtener por publicaciones, actos, beneficios especiales o cualquier otro medio legítimo, los ingresos que obtengan por arrendamiento, enajenación o venta de bienes de la institución.

Los ingresos extraordinarios, como bien ya se dijo los derechos de inscripción de los colegios departamentales, el 50% son directamente al Colegio Nacional y los otros 50% correspondiente los colegios departamentales. También se da lo que es su ingreso, el carnet, el registro de la segunda especialización, capacitación, talleres y cursos, Farmacia Comunitaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Como podrán ver están los 25 departamentos con los porcentajes, con quienes se hizo la mesa de trabajo con cada departamento, y desde ya agradezco la apertura que me dieron los decanos de cada departamento para hacer una trazabilidad de información de colegiados habilitados, porque en cada caso particular se han desarrollado diferentes temas, como casos de traslados, cese de colegas entre otros.

Debo agradecer a todos los departamentos, por el apoyo colectivo, así también resaltar a muchos departamentos en su puntualidad de los pagos posterior a esta mesa de trabajo que se realizó por mi persona y por todo mi equipo que consiste en mi contadora y el área administrativa, los departamentos de Piura, Ancash y Moquegua, La libertad y otros siendo a pesar de ser colegios pequeños, agradezco desde ya la puntualidad, como se puede ver en pantalla para que puedan visualizar y transparentar esta información, con la intención es informar lo que se ha venido percibiendo en el transcurso del año y gestión hasta la fecha al 31 de octubre de 2023.

En lo que corresponde a las rentas del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Hago el detallado de los ingresos en los diferentes meses correspondientes, como lo pueden visualizar:



### RENTAS DEL CQFP DETALLADO

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>											
INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	51,290	31,902	0	2,419	5,199	40,067	14,921	34,826	8,006	22,455	211,875
	51,290	31,902	0	2,419	5,199	40,067	14,921	34,826	8,006	22,455	211,875
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>											
DERECHO DE COLEGATURA	121,000	102,500	53,500	12,500	109,000	56,500	52,500	82,500	109,500	369,000	1,068,500
CARNET DE COLEGATURA	5,475	5,030	2,792	1,119	5,966	3,237	3,224	4,069	6,017	13,746	50,675
MERCADERIAS VENTA MEDICAMENTOS	11,294	8,705	3,960	6,700	11,260	10,340	13,166	10,047	17,123	15,460.94	117,032
CARNET 20 A ESPECIALIZACION	51	136	67	51	60	51	51	119	51	85	729
CERTIFICACION 20 A ESPECIALIZACIONALIDAD	810	2,287	1,305	1,227	1,100	831	1,721	1,939	1,305	1,563	11,882
DICTADO DE SEMINARIOS, CURSOS, MULTAS		460					50	2,440	100	4,890	7,400
AUSPICIO INSTITUCIONAL	254	363			1,500					424	2,178
CERTIFICADO DE SEMINARIOS, CURSOS DE CONGRESO INTERNACION	3,796	30,134	1,695	5,150	20,760	1,700	420		1,920	1,090	66,752
						717	17,460	280		16360	34,807
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>193,970</b>	<b>181,597</b>	<b>63,399</b>	<b>29,246</b>	<b>154,859</b>	<b>114,331</b>	<b>103,513</b>	<b>145,020</b>	<b>144,102</b>	<b>445,072</b>	<b>1,572,370</b>

En el Colegio Nacional Farmacéutico del Perú contamos con una farmacia comunitaria de este por requisito de la municipalidad, el cual le hemos venido desarrollando, implementando aumentando en marketing para que se pueda financiar en automático. Esta nos ha generado en lo que son medicamentos 117,032.00.

Como han podido ver los totales, se puede visualizar los montos totales que se han generado del mes de enero al mes de octubre, en la cual se está realizando esta asamblea para dar transparencia de las rentas, los cuales dan una sumatoria de un total de 1'572,370.00 soles que han ingresado a nuestro Colegio Nacional.

En lo que se refiere a ejecución de presupuesto de ingresos del colegio se tiene la siguiente información:

CUADRO DE PROYECCION DE INGRESOS  
A GENERAR POR EL CQFP 2023

N°	DETALLE	PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO AL 31 10 2023	PENDIENTE AL 31 10 2023
1	DERECHO DE INSCRIPCION DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES	1,212,500.00	-1,068,500.00	144,000
2	CUOTAS ORDINARIAS MENSUALES	918,743.35	-211,875.00	706,868
3	CARNETS	85,354.42	-51,405.00	33,949
4	REGISTRO DE SEGUNDA ESPECIALIZACION	26,196.00	-14,256.00	11,940
5	CONSTANCIAS AL EXTERIOR	1,200.00	0.00	1,200
6	AUSPICIO INSTITUCIONAL	3,600.00	-2,541.00	1,059
7	CERTIFICACION DE CURSOS DICTADOS CQFP	60,000.00	-101,193.00	-41,193
8	INGRESOS DE FARMACIA COMUNITARIA (VENTA DE DOCUMENTOS)	32,246.09	-117,711.00	-85,465
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,339,839.86</b>	<b>1,668,344.00</b>	<b>772,359</b>

Un presupuesto que me debería haber dado un monto de 2'339.839.86, los cuales se presentó y se determinó el 14 de febrero del 2023.

Los pendientes tenemos, por ejemplo, según lo que es el presupuesto de los historiales anteriores y abocamos a la realidad hay una diferencia de 144,000 para lo que son derechos de inscripción de los colegios departamentales, cuotas ordinarias de 706,868 carnets una diferencia de 33,949 y en lo que se refiere a registros de segundo especialización 11, 940.00, Constancias del exterior 1,200, en lo que se refiere a auspicio Institucional 1,059, Certificación de cursos dictados por el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Hay una ventaja que se ha podido obtener de -41, 193; En lo que se refiere a la farmacia comunitaria, la diferencia es bastante, beneficio al colegio de -85,465, entonces el monto pendiente que se ha tenido de reconocimiento, es de 772, 359.00 soles

Egresos y activos, de todo lo que ha expuesto nuestra decana del Colegio Nacional Químico Farmacéutico del Perú, según el reglamento interno, la Resolución 0018 -2022, como imagen institucional ha tenido, en lo que se aprobó el 14 de febrero del 2023, lo siguiente:

DETALLE	TOTAL
SALDO INICIAL	2,212,086.00
TOTAL INGRESOS	S/. 1,572,370.00
TOTAL EGRESOS	-S/. 1,154,607.35
TOTAL PROYECTOS DE INVERSION 2023	-S/. 748,291.30
SALDO FINAL	S/. 1,881,557.35



Organización de un congreso anual, internacionales y nacionales que se ha desarrollado de manera simultánea, reunión anual presencial con los decanos de los Colegios Químicos Farmacéuticos a nivel nacional, a fin de exponer la problemática de cada jurisdicción, también se ha visto estrategias, desafíos y soluciones, en estos gastos globales hemos encasillado un monto de 649,680.89; para la creación de la Oficina de Capacitación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que permita lograr una educación farmacéutica continua y temas inherentes a la actividad laboral del químico farmacéutico, en un monto de 5,084.19; en lo que se refiere a implementación de revistas físicas y digitales, es en costo cero, en lo que se refiere a estrategias de defensa gremial y profesional, un monto de 3,037.42, en lo que es, estrategias de proyección a la comunidad y merchanday, de 2,201.19; en lo que son proyectos, mantenimientos y activos 88,287.61, haciendo un total de 748,291.30, gastos de egresos y activos según la proyección de inversión hasta la fecha del 2023, el cual le hago conocimiento a todos los presentes, según cuadro:

### Proyectos de Inversión 2023

Detalle	Total Gastado
Organización de un congreso anual con ponentes internacionales y nacionales, desarrollando de manera simultánea una reunión anual presencial con los decanos de los Colegios Químico Farmacéuticos a nivel nacional, a fin de exponer la problemática de cada jurisdicción, estrategias, desafíos y soluciones.	649,680.89
Crear la Oficina de Capacitación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú que permita lograr una educación farmacéutica continua en temas inherentes a la actividad laboral del Químico Farmacéutico.	5,084.19
Implementación de revistas físicas y digitales	-
Estrategias de Defensa Gremial y Profesional	3,037.42
Estrategias de Proyección a la Comunidad / merchandising	2,201.19
Proyecto mantenimiento y activos	88,287.61
	<b>748,291.30</b>

Egresos y activos, se detalla en el cuadro de egresos, 2023:



### CUADRO DE EGRESOS A GENERAR POR EL CQFP 2023

Nº	DETALLE	EJECUCION A 31.10.23
		771,690.77
1	Gastos operativos - personal	51,562.00
2	Seguridad, Vigilancia	
4	Representación en los Colegios Departamentales de bajos recursos (Art.6)	32,616.25
5	Servicios: Luz, Agua, Telefono, Internet, celular, impresora	62,119.01
6	Pago Consejo Nacional de Decanos y cuotas extraordinarias	3,000.00
7	Gastos de representación del CQFP	50,379.75
	3.1 Delegados	2,990.00
8	Jurado Electoral Nacional	12,852.83
9	Empastados, anillados, impresiones	12,943.43
10	Servicio de mensajería courier	8,821.72
11	Útiles de Escritorio y Oficina	12,843.47
12	Materiales de Limpieza	2,990.42
13	Impuesto Predial, Arbitrios	29,463.65
14	Mantenimiento de inmueble y local institucional	22,532.98
15	Mantenimiento de equipos de oficina	2,446.93
16	Convocatorias y avisos en diarios	4,614.42
18	Aniversario del CQFP	18,347.17
20	Gastos de Intereses, comisiones y mantenimiento de Cuenta Corriente	28,392.55
21	Contingencias	24,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>S/. 1,154,607.35</b>

El total del ingreso que ya se puso en el cuadro, ya sea por este los diferentes factores que involucra es de un 1' 572.370 soles.

El total del egreso que se acaba de exponer es 1' 114.607.35 soles

El total de proyecto inversión 748.291.30 soles. El saldo final que tenemos a la fecha es de 1'881.557.37 soles

Estos son las cuentas corrientes con las que se ingresó y se aceptó a la hora de asumir como tesorera, en las cuentas del Interbank, BBVA y Banco de la Nación, en las cuales a la fecha solamente movemos cuatro cuentas en soles y dólares y que son las cuentas principales, las del Interbank y las del BBVA y la cuenta de la farmacia comunitaria, que para separar y evitar confusiones de cuenta, maneja una cuenta particular, la que nosotros tenemos ahorita en saldos tenemos:

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DEL CQFP SALDOS INICIALES			
BANCOS	TIPOS DE CUENTA	FECHA: ULTIMO ESTADO DE CUENTA/MOVIMIENTOS	IMPORTE
INTERBANK - 047-2424578288	CTA CTE SOLES	31/12/2022	S/ 0.00
INTERBANK - 200-3004676775	CTA CTE SOLES	31/12/2022	S/ 101,449.89
INTERBANK - 368-3004041774	CTA CTE DOLARES	31/12/2022	\$ 2839.78
BBVA - 0011-0340-01-00000023	CTA CTE SOLES	31/12/2022	S/ 2,212,086.36
BBVA - 0011-0340-01-00039957	CTA CTE SOLES	31/12/2022	S/ 7,280.81
BANCO DE LA NACION - 73001986	CTA DETRACCIONES	31/12/2022	S/ 1,062.00

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DEL CQFP SALDOS AL 31 DE OCTUBRE 2023			
BANCOS	TIPOS DE CUENTA	FECHA: ULTIMO ESTADO DE CUENTA/MOVIMIENTOS	IMPORTE
INTERBANK - 047-2424578288	CTA CTE SOLES	31/10/2023	S/ 144,126.33
INTERBANK - 368-3004041774	CTA CTE DOLARES	31/10/2023	\$ 1406.28
BBVA - 0011-0340-01-00000023	CTA CTE SOLES	31/10/2023	S/ 1,865,607.12
BBVA - 0011-0340-01-00039957	CTA CTE SOLES	31/10/2023	S/ 20,671.70

En la cuenta de la farmacia comunitaria tenemos 20,671, debo recalcar que en la farmacia comunitaria se han hecho implementaciones de gran reconocimiento, lo cual nos ha permitido dar las crecientes ventas y eso nuestro administrador lo va a manifestar. Están, como pueden ver el monto tanto de la cuenta en dólares como la cuenta en soles al cierre del 31 de octubre, la cuenta en dólares al cierre del 31 de octubre, aprovechando y manifestando de esta magna Asamblea, estimada decana, Secretario del Interior y colegas presentes, de esta magna Asamblea, según lo que ya se ha expuesto por nuestra Decana y por todo nuestro equipo en Gestión del Consejo Directivo Nacional, solicito que quede en actas que en la aprobación del Informe de gestión del presente, **se ratifiquen los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo Nacional**, asimismo, que se tomen las medidas correspondientes por incumplimiento de los pagos de las cuotas ordinarias y extraordinarias intangibles que corresponden al Colegio Nacional e influyen en la buena marcha en la economía Institucional, por cuanto ambos aspectos van a formar parte importante de la gestión que se viene realizando y que ustedes, estimados colegas, han podido visualizar.

Finaliza su presentación indicando, todo trabajo, toda continuidad en el camino, va a depender de la economía institucional, nosotros hemos tratado de utilizar recursos propios y lo que ahorita se está haciendo de conocimiento, es transparentar, había muchos temas en conflicto, no los voy a sacar en mención porque eso sí quieren se va a dar de acuerdo a lo que apertura nuestra Señora decana y los casos legales los manifestarán nuestros abogados.

La decana nacional agradece la presentación de la tesorera, y señala que, al ser un único punto de agenda, las intervenciones van a ser realizadas al final de toda la presentación, dando pase al administrador del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

### 3. Informe Administrativo

El Q.F. Nicols Quispe, saluda y señala que, como la parte administrativa del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, tenemos este gran mensaje y sobre todo la labor y funciones que usted nos ha indicado, posicionar la imagen del químico farmacéutico sobre nosotros, los colegas y sobre todo, mantener de forma lineal la visión y misión que usted tiene para nosotros.

La parte administrativa abarca muchas características importantes y sobre todo el manejo para tomar decisiones, porque es importante los recursos que utilizamos para designarlos, ya sea algún tipo de necesidad de bien o servicio o algún requerimiento, entre otros, este trabajo en conjunto se maneja junto con su persona, tesorería, contabilidad y en la área administrativa, no solamente un área de administrativa, sino dirigir, gestionar, que es lo más importante, gestionar los recursos que nosotros como colegas de una u otra manera aportamos a los diferentes colegios departamentales y posteriormente al Colegio Nacional en un porcentaje. Aquí también quiero recalcar mucho la versatilidad de nosotros los colaboradores de esta gestión que abarcamos, la necesidad que cada evento que usted ya demostró que cada congreso, cada necesidad logística, cada requerimiento, es importante detallarlo, porque utilizamos nuestros propios recursos para poder de una u otra manera cumplir con los resultados y los objetivos que siempre nosotros, que siempre nos colocamos al final de cada de cada suceso.

Quiero recalcar también aquí importante mencionar, nosotros somos partícipes de la logística tanto en congresos, en eventos nacionales e internacionales, así como mesas de trabajo. Detrás de ello hay una logística que se encarga todo el personal administrativo o de las diferentes áreas que están a nuestro cargo para poder desempeñarlo, buscando específicamente tres puntos importantes que, la logística sea correcta, la utilización correcta de recursos y sobre todo que los resultados sean óptimos a lo que queremos siempre dar a conocer en esta gestión. Aquí menciono el Congreso Internacional, que fue uno de los congresos mucho más importantes, por así decirlo, porque todos son importantes, pero sobre todo que tuvimos un gran mensaje por parte de los ponentes de los visitantes, que se ve reflejado mucho a través de CAEFP, de la página de Facebook y los comentarios positivos que recibimos a su persona.

Ahora empezamos con los trabajos que se han realizado en el Colegio Institucional, la Casa de todos nosotros. Como sabemos, el colegio como tal necesita y requiere mucho mantenimiento en diferentes etapas de este año, dentro de ellos se realizaron el cerco eléctrico como una mejora continua, porque sabemos que la archivística en este colegio, tanto digital como física, es muy importante, es importante para poder ver la información año tras año y poder ser comparada con la actualidad. El 10 de septiembre de este año se realizó con el proveedor en mención la mejora de este cerco eléctrico y el cambio o actualización de ello, y buscamos como resultado dos puntos importantes la seguridad y el manejo de la mejora de este cerco eléctrico a uno mucho mejor y sobre todo que brinda la seguridad no solo para la decana, para los directivos, sino para la información en general que pueda estar aquí y que pueda tal vez este extraviarse, perderse o ser manipulada para otros fines y sobre todo complementarnos, esta estructura con nuestras áreas de vigilancia para que ellos también tengan este soporte de poder tener toda la normalidad, en cuanto a nosotros, el personal administrativo, la decana o personal importante que se encuentra en el

colegio. Por cada proveedor que nosotros elegimos, siempre resaltamos mucho la confianza, la calidad, la seguridad y sobre todo la economía.

Posteriormente tenemos la estructura de la Red, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en este caso se realizó en agosto del 2023, con una empresa proveedor en mención, como resultados obtuvimos el mejoramiento de esta red que abarca el Colegio Nacional y posteriormente los departamentales, Era mucha el tráfico de datos, de tráfico de información que teníamos en ese en ese momento, lo cual fue como resultado la optimización de estos recursos, la complementación del área de informática, que es sobre todo brindar una seguridad interna que se refleje también para los colegios departamentales.

Por otro lado, también tenemos el portal web del Colegio Químico Farmacéutico, este portal tuvo una actualización, toda versión necesita ser actualizada a lo que requiere cada año muy diferente al año anterior. Lo realizamos el 6 de septiembre del año 2023, obteniendo como resultados la protección y la confidencialidad de los datos con un dominio certificado que esto garantiza una mayor seguridad a nivel nacional e internacional. Una nueva apariencia y mejor calidad, mejor acceso para el usuario y sobre todo en la protección de los datos de todos los colegas en general. Aquí también tenemos los cambios que ha habido y sobre todo, que la interactividad digital que pueden ver en la página web es en tiempo real, tanto para publicaciones como alguna transmisión o video subido en algún de red social alterna.

Luego, también como área administrativa, hemos utilizado los recursos para compras accesorios, como impresoras de carnets, que era muy necesario para poder mejorar el funcionamiento y el proceso de la emisión de carnets. Si bien es cierto, tenemos ya impresoras aquí, pero una impresora no tiene vigencia de tres años como como mínimo; en este caso la impresora no era cambiada hace más de cinco años, entonces necesitamos estas impresoras actuales con una versión actualizada que puedan darnos un rendimiento y sobre todo la productividad a través de los colaboradores de esta área.

Y por aquí ya tenemos un cuadro de resultados de emisión de carnets colegiaturas, en este caso 2, 200, renovaciones 796 y especialidades 52 en cada uno, donde se emita la necesidad del requerimiento por el área de colegiaturas, sobre todo en la facilidad de poder distribuir funciones.

Es este cuadro aparece lo realizado por departamentos, en este caso colegiaturas, ahí vemos los montos siendo la cantidad más elevada el de Lima que es 893. Posteriormente tenemos también las renovaciones que también ha sido constante durante todo este año y especialidades del mes de enero a octubre de este año.

Aquí también tenemos recalcar los recursos propios, emitidos por el colegio, este es importante detallar porque en esta gestión que según con el mensaje y con la delegación de funciones y sobre todo siguiendo la línea de la decana, queremos ahorrar muchos recursos y ello estamos utilizando recursos propios de nosotros, propio personal de mantenimiento que pueda realizar mejoramiento de la fachada, del pintado, la luminaria y trabajos de carpintería, de cañería, mueblería, entre otros, evitando gastos de terceros, como se vino haciendo gestiones anteriores.

Esto nos hace un reajuste de no pagar el costo, podemos pagar los insumos o lo que se requiera más la mano de obra, obteniendo como por ejemplo el mejoramiento de la fachada del colegio en general de los más de mil metros, mantenimiento de alumbrado, distribución del Colegio Químico Farmacéutico del Perú tanto externo como interno. La logística aplicada para cada proceso, la mejora de conducto en filtros de lluvia del auditorio y de las oficinas administrativas, Mantenimiento de puertas, escritorios y mueblería.

Aquí hay un cuadro comparativo de los años 2021, 2022 y 2023, en los cuales vemos la diferencia en costo, en este caso el costo de la mano de obra en este año hasta la actualidad es de cero, ya que utilizamos nuestros propios recursos para poder realizar este servicio.

Por otro lado, la forma de ahorro es el saneamiento ambiental y la desratización, como es un colegio donde abarca áreas verdes y que en contacto con las oficinas administrativas y con los auditorios de por sí necesita también esta parte de poder eliminar nuestros roedores o algún tipo de plaga. Mayormente esto se realizaba dos veces por año semestralmente, en los cuales había un costo aproximado 3,500 a 3,600 por ejecución por servicio, los cuales en esta gestión se está realizando un costo cero, a través de concepto denominarlo canje: año 2021 3500, Año 2022 3,600 y el año actual un costo cero, con esto la empresa, el microempresario, el mediano empresario, acude al colegio pero no cobra el servicio ni tampoco por los insumos, pero de una u otra manera poder capturar los momentos donde se realiza el servicio para que le sirva como publicidad para la empresa, con esto crece la empresa, crece el mismo empresario y también satisface el colegio y ahorra recursos.

También recalcar un punto importante en la Farmacia Comunitaria de Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Si bien es cierto, es importante recalcar esto porque es también una fuente de recursos, no solamente de ingresos, sino también del posicionamiento y la imagen del químico farmacéutico. En este caso hemos hechos dos inversiones durante este año que nos han dado muy buenos resultados: Primero, el cambio en el sistema operativo y segundo la publicidad alrededor del colegio, letreros luminosos y cartillas de información.

A continuación, a mostrar las imágenes en los cuales se han venido realizando y nos han dado resultados económicos muy buenos en comparación con otros años que se va a detallar a continuación.

DESCRIPCION	2022
FUMIGACION	2542.37
SISTEMA OPERATIVO DE FARMACIA	5660
MANTENIMIENTO	9000
VIGILANCIA	6618
IP TECNOLOGIA DE INTERNET	3617.6
<b>TOTAL</b>	<b>27437.97</b>



DESCRIPCION	2023
FUMIGACION	0
SISTEMA OPERATIVO DE FARMACIA	4400
MANTENIMIENTO	0
VIGILANCIA	5618
IP TECNOLOGIA DE INTERNET	2617.5
<b>TOTAL</b>	<b>14658.5</b>



**DIFERENCIA: 12779.47**  
**AHORRO EN GESTION 50%**

Y para entrar el resumen de los gastos en totales que se ha habido en la comparativa el año anterior y el año actual, esto está de acuerdo a la información del archivística documentaria del Colegio Nacional, vemos de S/. 27,430.97 en gastos el año 2022, y el año 2023 S/. 14,658.50, ahí podemos ver la gran diferencia que se está haciendo en el ahorro de estos recursos; estos recursos que no generan una visión de poder seguir incrementando y posicionar la marca de Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para recursos propios de colegio.

Luego nosotros también como colegio hemos generado un gasto de viáticos en apoyo para los decanos que tienen más de 100 agremiados que por motivos importantes debían estar presentes en cada reunión de consejo, tanto en la primera reunión Nacional de Decanos y la segunda reunión descentralizada de decanos. Estos fueron los departamentos a los cuales se le apoyó por tickets aéreos, viáticos o tickets terrestres, dependiendo la adquisición y sobre todo que englobe un poco la necesidad de cada colegio departamental.

Luego la colaboración con colegios departamentales, como sabemos la época de lluvia en aquellos meses fue muy grave para estos departamentos del norte, en los cuales Piura fue uno de ellos que pidió también la colaboración, ya que prácticamente toda la infraestructura externa de colegio había sido dañada, y la inversión para ellos que solicitaron para su pintado de la fachada que se accede a un monto de 2,500 soles aproximado. Luego el apoyo también fue para el Colegio Departamental de Tacna a través de su decano, para poder solventar los gastos de esta segunda reunión de decanos y de que fue distribuida en todos los aspectos posibles y sobre todo que fue sustentado mediante facturas y recibos dirigidos al Colegio Nacional.

Como conclusión, podemos ver el ahorro mensual de proveedores, fue un aproximado de 40%, ahorro de contrataciones de terceros, ya usamos nuestros propios recursos en un 100%, y ahorro de los servicios fijos como agua, luz, entre otros, en un 30% mensual.

Qué previsiones tenemos para el 2024?, generar recursos propios de inversión propios del colegio, Potenciar la marca de Colegio Químico Farmacéutico del Perú como marca de diferentes actividades y que doy fe que estos ingresos sean recursos importantes para el colegio y sobre todo potencializar la farmacia comunitaria en coordinación con las comisiones, con las mesas de trabajo, comisiones o personas encargadas para que puedan dar la proyección, no solamente a nivel local o alrededor del colegio, sino también al nivel exterior como farmacia comunitaria modelo.

Sobre la infraestructura de red de informática, este mejoramiento nos ha llevado mucho al tema de mejora en la seguridad, funcionamiento de ofrecer mejores experiencias a los usuarios y sobre todo, recapitular el lado positivo de este cambio, de esta transición. También ver cómo anteriormente hemos recibido la gestión, prácticamente elaboraban uno tras de otro sin necesidad de un cambio total. Lo que hemos hecho nosotros es hacer una nueva gestión, una nueva topología de red, abasteciendo pisos, abasteciendo sistemas, computadoras por cada piso, distribuir las y sobre todo, empezar en la mejora de este circuito. Posteriormente, con la mejora, este circuito también es la mejora de los resultados, como el mencione, fueron mucho más optimizar el trabajo en conjunto con los colegios departamentales.

Actualmente lo tenemos de esta manera mucho más ordenada, mucho más precisa, con colocación en cables, con distribución, con etapas o pisos para identificarlo, y sobre todo tenemos también activado el plan de contingencia ante cualquier ingreso, de algún tipo de virus o sistema no propio que pueda destruir o interferir con el trabajo del CQFP.

Promoción, adquisición de computadoras, fueron seis dentro del presupuesto distribuidas en las diferentes áreas, y sobre todo esto también nos lleva el soporte del QFGO, la mejora de ello, se ve reflejado también en la actualización para que, junto con el área contable, junto con los reportes para colegiaturas, entre otros, pueda ser mucho más aplicado, y sobre todo es importante recalcar la optimización de recursos, esto es lo que queremos hacer con esta gestión, cosas que podemos realizar con esta plana de colaboradores lo vamos a realizar sea dentro del campo laboral o fuera del campo laboral.

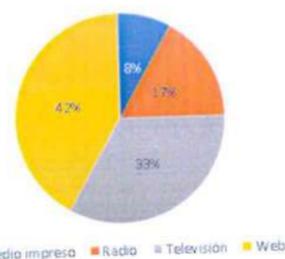
Aplicaciones de QFGO, han habido más de tres capacitaciones, Este mes se ha hecho llegar el mensaje a administrativo de colegios, a personal decano para que puedan involucrarse y tener correcta la línea de lo que se requiere para el ingreso de colegiaturas, para actualización de centros de información donde se requiere el ingreso de cuota.

**Presencia en medios**, durante enero, febrero de este año ha habido mucha presencia de la decana y no solo de la decana, porque, detrás de ella estamos todos los colegas, ustedes, nosotros estamos detrás de esta presencia de imagen a nivel nacional que anteriormente no la tenían. Hemos hecho en total un total de 12, en medio impreso, uno en radio, dos en televisión, cuatro o cinco en web.

Pero esto es muy importante porque con esto también ahorramos recursos. Por ejemplo, un medio impreso tiene un valor de 700 \$, un medio radial 150 \$, un medio televisivo 8550 por cuatro menciones, web 1,500.575 centavos de dólares. Cada una de estas tiene un costo y cada uno de estos bienes un paquete armado, sin embargo no se está ejecutando estos gastos.

### Valorización de las menciones en los medios de comunicación

Tipo de medio	Valor unitario	N° menciones	Valor total
Medio Impreso	\$ 700	1	\$/ 700.00
Radio	\$ 150	2	\$/ 300.00
Televisión	\$ 8,550.00	4	\$/ 34,000
Web	\$ 1,500.575	5	\$/ 7,502.675
<b>Total general</b>		<b>12</b>	<b>\$/ 42,502.675</b>



### Se gestionó las menciones en medio de comunicación a COSTO 0

Para los que alguna vez han querido solicitar una promoción o una presentación, saben a lo que nos referimos, en esta gestión hemos tenido un total de **costo cero para aquello**, si debimos invertir un total de la suma de todo ello, que es 42,502.675 \$. Pero **Hemos tenido un costo cero**. Esto se debe gracias a las áreas a cargo de área de imagen y prensa, la coordinación parlamentaria, entre otros, y sobre todo, buscando un solo objetivo, el ahorro de recursos, esto debió ser implementado tal vez como parte del presupuesto, pero lo que queremos manejar en esta gestión es el ahorro total, si se puede realizar a través de sus gestiones y de las áreas involucradas, por qué no hacerlo, detallarlo, por transparencia y sobre todo por estar totalmente claro con lo que queremos informar la presencia en medios, lo que es sabido, exitosa. TV, Radio Nacional, están las cantidades de veces que han ido, ya sea proyectándose entrevistas entre otros. Aquí tenemos el sustento de todo lo que se ha hablado y lo que se ha mencionado, para que podamos entrar también en la transparencia y en ver y mostrar resultados. La presencia en medios a través de los de los diarios tanto la República, entre otras.

En abril, mayo y junio, que son los tres meses posteriores, en total hemos generado ocho entrevistad, esto también tiene un valor, el valor total que tiene este es de 43,050 \$, pero esto ha tenido un costo por parte de colegio, ha sido totalmente costo cero, es por ello que debo recalcar siempre el ahorro de recursos y sobre todo la gestión del personal a cargo que puede realizar a través de diferentes complementos para dar a conocer la imagen y el posicionamiento, sobre todo el empoderamiento de químicos farmacéuticos en la era actual. Aquí también está el cuadro tabular, dado las cantidades que ha aparecido en diferentes medios, el sustento por cada uno de ellos que pueden verlo a través de la web, la nueva web del colegio en la página de Facebook, entre otros.

En julio, agosto, septiembre y octubre como para finalizar el corte de la asamblea del día de hoy, un total de 17 activaciones ante medio impreso, televisión y web. ¿Cuánto es el costo total de ello? 1'669,607 mil, **pero obteniendo un costo cero para el colegio**, ósea, significa una **inversión considerable que no se ejecuta**, siendo un ahorro y costo cero; nada con recursos de colegio que se ha invertido, y eso es lo que queremos destacar en esta gestión y es importante poder mencionarlo porque solamente la gestión de la doctora Sonia, sino también de toda la de todos los directivos y logística que hay detrás de ello para dar un resultado.

Cada una de estas actividades demuestra el compromiso que tenemos con el colegio, el compromiso que tenemos con los directivos y sobre todo, el compromiso que tenemos con la decana, aquí la tabulación de lo que ha sido la República y Perú 21.

La presencia en medios ha sido en diferentes revistas digitales, periódicos digitales, físicos, la presencia en medios ha tenido los rebotes de la información necesaria que sobre todo de una, u otra manera, realiza la presencia de la imagen del químico farmacéutico.

Entonces, la valorización monetaria de las que menciones en medios de comunicación tenemos aquí, valores por mes, tanto en los que hemos mencionado de los tres primeros meses, abril, mayo, junio, los tres meses posteriores y terminando con julio, agosto, septiembre y octubre, hacen un total de 94,102.00 soles, **que para el colegio ha sido costo cero**.

Agradecemos también al equipo que está detrás de ello, un gran equipo, es un complemento por cada uno de ellos que realiza y que sobre todo realiza estos trabajos, como recalco la doctora e inclusive hasta altas horas de la noche, sin alguna compensación económica.

La llegada por redes sociales a la comparación con el 2023, la tendencia es mucha es de prácticamente un porcentaje considerable, presencia en redes sociales enero, marzo, abril, abril, junio, julio y julio agosto, septiembre, octubre. ¿Y por qué lo queremos recalcar? porque que sabemos que todos nosotros, la era actual, la era digital, son redes sociales y es una de las ventanas para poder demostrar qué actividades realizamos en la presencia de los químicos Farmacéuticos, sobre todo la voz de lucha ante ciertas injusticias para nuestra profesión. Bueno, la presencia de redes sociales, tenemos, por ejemplo, la fiesta de gala del colegio, el día de químico farmacéutico, la cadena de oración por el Dr. Jaime Flores Villena, comunicados y el sorteo de Inacab que sorteo becas, y agradecer también a todas las instituciones que nos apoyaron, a través de canjes, a través de apoyo y donaciones de souvenirs, Stan Daysi para poder ahorrar mucho más los costos en esta gestión.

#### 4. Informe Legal

Seguidamente con la presentación de los informes, damos pase al área legal, doctor Kenny Meza, quien saluda a la doctora Sonia Marisol Delgado, a los miembros del Consejo Directivo Nacional, Decanos Departamentales y miembros de la Orden y señala que, en principio la Oficina de Asesoría Legal ha considerado pertinente dar inicio a este informe legal de gestión, dando a conocer a grosso modo o en líneas generales, las funciones específicas de esta Oficina de Asesoría Legal.

La Oficina Asesoría Legal como órgano de asesoramiento es responsable de asesorar y emitir opinión sobre asuntos de carácter estrictamente jurídico, al Consejo Directivo Nacional y los demás órganos del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en ese sentido establece una asesoría legal, brinda el soporte técnico necesario, de manera descriptiva pero no restrictiva, podemos señalar también adicionalmente, que asesora al colegio, a los órganos del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Consejo Directivo Nacional y demás órganos de éste, absuelve consultas jurídicas formuladas por el Consejo Directivo Nacional.

Emite opinión sobre la documentación remitida al Colegio Químico del Perú, podemos observar que como asesoría legal hemos tenido también participación de manera conjunta con la Decana Nacional y miembro del Consejo Directivo, en las diversas reuniones, mesas de trabajo, hemos tenido asistencia legal, reuniones en el Congreso, con ciertas comisiones y como labor principal tenemos también participación como procurador legal en los diversos procesos judiciales que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú puede hacer parte.

Adicionalmente a ello vamos a hacer una descripción específica de los procesos judiciales más relevantes que se han llevado en la gestión, de los procesos civiles y laborales. Durante la gestión, la oficina de asesoría legal ha permanecido activos o han ingresado los siguientes procesos judiciales.

1. Acción de Amparo, este proceso se inició en el año 2013, el demandante, el químico farmacéutico Germán Johnny Vivas Tavera, es un proceso que se inicia por la participación del Colegio Departamental de Puno, donde se inicia, por la no emisión de un certificado de habilidad profesional al demandante. Posteriormente a ello, al desarrollo de ese proceso, el demandante presenta una demanda en el cual es declarada por el Tribunal Constitucional se declara fundada y que negar un certificado de habilidad equivale a una violación al derecho constitucional del trabajo, ya que impide el acceso a un puesto laboral. La acción se encuentra en ejecución de sentencia y el demandante ha solicitado el pago de ciertas costas y costos por el monto de 25,000 dólares; sin embargo, hemos señalado que las pretensiones económicas del demandante son de vida exagerada y no se ajusta a las gestiones que se han realizado en el proceso, solicitando la exclusión de dicho pago en favor del Colegio Nacional. Adicionalmente a ello, en este proceso ya en la adjudicación correspondiente se ha pronunciado, y a conocido de dicha pretensión por parte del Colegio Nacional con el escrito correspondiente y ha puesto los autos al despacho para resolver.
2. Con respecto al segundo proceso relevante para el Colegio Nacional, tenemos el caso del doctor Pedro Angulo Herrera. Este caso data del año 2015 y se ventila en el 4to. Juzgado Civil Transitorio de Lima, en el cual el Colegio Químico Farmacéutico del Perú sanciona por cinco años al demandante por malos manejos sobre su patrocinio, y posteriormente esta sanción es confirmada por el Tribunal de Honor y la medida disciplinaria impuesta y la posterior denuncia penal por fraude en la administración pública motiva a que el demandante, en este caso el doctor Pedro Angulo Herrera, inicie acción judicial por indemnización por daños y perjuicios, solicitando el monto de medio millón de soles; en ese sentido con fecha 9 de marzo del presente

año, el Tribunal de Justicia competente declara infundada la demanda sobre el pago de indemnización, presentándose el escrito respectivo solicitando se declare consentida la sentencia notificada para beneficio de la Institución.

Por otro lado, como bien lo ha mencionado nuestra Decana Nacional, con fecha 17 de julio del presente año, hemos podido tomar conocimiento por cierto sector docente de la Universidad de la Amazonia Peruana en Iquitos, en la cual se pretendía postular una docente de profesión ingeniera química, como la Decana en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de dicha Casa de Estudios, siendo el caso que la institución en su labor de defensa gremial en lucha contra el intrusismo, al ver que la existencia de una presunta agresión y apoyo suyo por parte de las autoridades de dicha casa de estudios apoyaba esa candidatura, decide igual acción de amparo en contra de dicha casa de estudios y de forma complementaria en contra también del Comité Electoral Universitario, con la finalidad de mantener o designar a un profesional químico farmacéutico como decano encargado, hasta que se pronuncie o se puede obtener un representante en la orden profesional como postulante de dicha decanatura, siendo en octubre del presente año mi persona asistió de manera presencial al fuero judicial del órgano competente, que fue en Iquitos, toda vez que se debe atender una audiencia única programada para esa fecha.

#### Procesos administrativos

De acuerdo a los procesos administrativos que hemos podido informar:

**Derechos de propiedad industrial**, como hemos podido tomar conocimiento de que mediante ciertas publicaciones post publicitarias, la empresa Boticas Inkafarma ha vulnerado nuestros derechos de propiedad industrial, haciendo uso del logo, sin autorización alguna, evidenciado ello mediante videos, se ha evidenciado mediante fotografías, y a consecuencia de ello se emite dos cartas notariales a efectos de que se rectifique y elimine dicho publicidad que vulnera nuestros derechos de propiedad intelectual. En ese sentido, no habiendo tenido respuesta alguna ni favorable respecto a nuestras exigencias pretendidas en las cartas notariales hemos procedido a hacer la presentación de la denuncia administrativa correspondiente ante el Indecopi, que se ha realizado el día de ayer y está en plena etapa postulatorio, posteriormente se va a solicitar también la visita técnica de dicha institución para corroborar lo mencionado.

Con respecto a la denuncia de oficio por parte de la Comisión de Ética y deontología del Colegio Nacional en contra del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, Esta Oficina de Asesoría Legal ha cumplido con dar soporte legal a la Comisión de Ética y deontología de esta institución, al tomar conocimiento de comunicados, cartas notariales e incumplimientos de actas por parte de la Decana Q.F. Ivonne Llatas González y su Consejo Directivo por su apoyo a la calificación, revisión de normas externas y su presentación ante el Consejo Directivo Nacional.

Esta Oficina legal también ha cumplido con la elaboración de cartas notariales y pronunciamientos técnico legales por intrusismo profesional, como bien lo ha mencionado nuestra Decana nacional y siempre se remitió en su debida oportunidad una carta al Colegio de Biólogos, a fin de retirar prácticamente cierta referencia en el proyecto de Ley 3073-2022, en el cual busca incorporar dentro de sus funciones profesionales actividades propias del químico farmacéutico, vulnerando la Ley

28173, Ley del Trabajo del Químico farmacéutico e incurriendo en el delito de ejercicio legal de la profesión.

Así mismo, el caso de los tecnólogos médico esta oficina, de asesoría legal ha cumplido también de manera satisfactoria de realizar el pronunciamiento técnico legal en su oportunidad, a fin de dar a conocer el profundo rechazo en contra del proyecto de Ley 3535 que busca incorporar dentro de sus funciones y actividades, la exclusividad de los análisis clínicos de los tecnólogos médicos.

Por otro lado, esta oficina de asesoría legal también debe informar que desde que ha podido tomar las riendas de esta oficina de asesoría legal de la institución, se enmarcó en la inscripción de su Consejo Directivo Nacional, siendo el caso que con fecha 3 de abril del año del presente año se dio inicio a esta inscripción del Consejo Directivo Nacional y en tiempo récord debo manifestar fue inscrito aproximadamente en un mes con 26 días, porque con fecha 29 de mayo del presente año, SUNARP emite la inscripción y reconocimiento de la representación legal a todo el Consejo Directivo Nacional, siendo inscrito en el asiento A0010 de la partida institucional correspondiente.

Asimismo, el Consejo Directivo Nacional, por medio de la doctora Sonia como Decana Nacional, ha emitido la resolución de reconocimiento la Resolución N° 1800-2023, las copias certificadas y los demás requisitos a todos los colegios departamentales, a fin de que estos colegios departamentales puedan cumplir también con la representación legal inscrita en SUNARP y así dar inicio a trámite correspondiente.

Para ello se muestra el estado de inscripción de los Consejos Directivos de Provincias en SUNARP al 31 de octubre. Como podemos observar de los 25 Colegios departamentales en los que ya obran inscritos en los registros públicos, son el Colegio de la Provincia Constitucional del Callao, el Colegio Departamental de la Libertad, el Colegio Departamental de Lima, Colegio Departamental de Piura y el Colegio Departamental de San Martín.

Como pueden ustedes observar, se ha hecho un curso de formación con los diversos colegios departamentales a nivel nacional, a fin de dar a conocer cuál es el estado del trámite, siendo el caso de que en la mayoría están en pleno proceso de absolución de observaciones, y algunos no han presentado, todavía no dan inicio a su inscripción porque están en pleno proceso de recaudación de documentación. Sin embargo, es importante dar a conocer en esta Asamblea Ordinaria, que la Oficina Nacional Legal ha cumplido con dar soporte y atendido los pedidos de las copias certificadas correspondientes.

Hay que tener en cuenta también de que la inscripción del Consejo Directivo en la Ciudad departamental o nacional va a estar sometido a un proceso administrativo en cada zona registral que compete, lo que sabemos básicamente de estos procedimientos administrativos de extinción del consejo directivo, podemos comprender el traslado de esta información, de que el criterio no es uniforme, no hay un criterio estándar, habiendo comprendido un procedimiento establecido por decreto supremo para la ejecución de los consejos directivos, Algunos consejos de los colegios departamentales han tenido inconvenientes para su inscripción, pero esta Oficina de asesoría legal ha podido dar atención a sus pretensiones y ha podido dar el soporte legal en la medida de lo conveniente dentro de nuestra facultad como asesoría legal o atribuciones como asesoría legal.

Hemos podido también ejecutar ciertas regulaciones internas, se inscribió los poderes como vuelvo a mencionar del Decano de la Sala Nacional en el Registro de Personas Jurídicas correspondiente.

Se colaboró con la revisión del nuevo Reglamento de Auditores en el Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú, emitiendo el informe legal número 104 y se aprobó la incorporación del procedimiento respectivo TUPA.

Adicionalmente a ello también se colabora con la Comisión encargada de la Organización del Código de Ética y deontología del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en la evaluación legal y de sus artículos, la redacción final del documento. En este sentido, voy a dar pase a mi homólogo, el doctor Arnold Sifuentes, para que de un modo concreto informe frente a los procesos penales que tiene la institución.

Continuando con la presentación del informe de gestión, doctor Arnold Sifuentes saluda a la Decana, miembros del Consejo Directivo Nacional, Decanos departamentales, colegiados en general y a todos quienes conforman esta magna Asamblea Ordinaria, señalando: En primer lugar, paso a exponer los procesos penales y fiscales que tenemos vigente a la fecha en el cual estamos haciendo todos los esfuerzos correspondientes bajo todas las disposiciones legales, a fin de poder contrarrestar la defensa de este prestigioso colegio que hoy nos alberga, como es el Colegio químico farmacéutico del Perú.

Quiero empezar por el décimo tercer Juzgado Penal liquidador en la sede Anselmo Barreto, con el expediente 6580-2018, quien el procesado es Pacheco Acálcra Nataly por el delito de falsificación de documentos concerniente, al haber presentado para una postulación y hacer un trámite con documentos falsos, tal es así, que nosotros los hemos personado debidamente y nos hemos constituido también en parte civil, con el fin de poder pedir como colegio profesional agraviado, un resarcimiento económico por haber violentado no solamente nuestra ley del trabajo del químico farmacéutico, sino también del Reglamento y la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Asimismo, en un juzgado de investigación preparatoria se está ventilando el expediente 0073 -2020, siendo procesados Bernardo Hidalgo, Walter Augusto Ureta Villar Giancarlo, por el delito de aborto no consentido; de la misma forma, como parte agraviada nos hemos constituido en actor civil a fin de poder tener una indemnización por haber violentado, como ya lo mencioné anteriormente, nuestra Ley de Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú y la Ley de Creación del mismo.

Seguidamente, se refiere al expediente del segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ucayali en la región de Pucallpa, siendo el expediente 3590-2021 y siendo procesado la señora Valdeón Banderas Ángela, por el delito en cuestión es el ejercicio ilegal de la profesión y actualmente hemos también apersonado y hemos podido también validarlos en el acta de Registro de Audiencias para poder pedir nuestra parte civil a fin de poder también resarcir el daño ocasionado hacia el Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

En el 14.º juzgado, una investigación preparatoria que se encuentra ventilada en la sede central del Poder Judicial, siendo el expediente 3583 -2021, siendo el procesado González Espada Pedro Miguel, Ni La Huanca, Milagros Elizabeth por falsificación de documentos y actualmente hemos podido nosotros también deslindar como autores civiles y habiendo presentado todo tipo de documentación subsanatoria como es la legitimidad para obrar en estos temas de casos penales. También tenemos ventilado en el 23avo. Juzgado Penal Liquidador, sede Progreso con el expediente número 923 -2021, siendo la procesada Villanueva Jáuregui, María del Pilar por el delito de falsificación de documentos, actualmente nos han concedido la Constitución en parte para poder recibir un resarcimiento en base a estos hechos cometidos.

También tenemos en el 36 Juzgado para Reos Libres con el expediente 8828- 2020, siendo procesado la señora Ramos Pernía, Luz Bella del Carmen por falsificación, de documentos, en la cual se ha solicitado también la Constitución en parte civil, a efectos de recibir una reparación por los hechos y actos ilícitos cometidos.

También señala que es uno de los temas más importantes en el cual nos hemos enfocado y hemos podido conocer es por el proceso en el Ministerio Público que está en investigación, que durante la gestión de la actual decana, la doctora Sonia, nos notificaron en el mes de agosto una disposición del fiscal, el mes de mayo del caso del Sr. Javier Meza por Mesa Cornejo y Alfredo Forman por la materia o el delito de cheque sin fondo, el cheque sin fondo por un monto de 384.400, 87.50, en el cual el cheque al portador lo emitieron a nombre del Colegio de Lima, a favor del Colegio Nacional.

Es por ello que cuando se procedieron a acudir al Banco Interbank hubo un rebote por cheque sin fondo. Tal es el caso que se comunicó inmediatamente en el momento, según las investigaciones de la Fiscalía, en el acto, a efectos de decir por qué no tenía fondos el cheque y se procedió otra vez a cobrarlo. Es así que en el acto seguido lo que se procedió fue a la denuncia penal del cheque sin fondo.

De la mano de Nuestra Señora Decana viendo todas estas falencias de cuotas ordinarias de consolidado de cuotas ordinarias, hemos visto la decisión, la decisión de realizar una nueva denuncia, la cual ya hemos ingresado por fraude en personas jurídicas, teniendo como expediente ya aprobado en el Distrito Fiscal de Lima, en el primer despacho de la segunda Fiscalía Corporativa Penal de Miraflores, con expediente número 2023 02857, siendo esto una nueva denuncia formulada para poder esclarecer sobre esas cuotas ordinarias. Y es así que yo recomiendo señora decana, a los asesores legales del Colegio Departamental de Lima extenderles la mano para que ellos puedan unirse como litis consorte y poder hacer un solo frente en todas estas investigaciones que a partir de ahora se van a formular.

Porque no solamente son esas acciones de formular un nuevo proceso, sino también hacer las pericias y las auditorías de esos años del 2020, de esas cuotas ordinarias que nunca llegaron al colegio Nacional, del Colegio Químico Farmacéutico, es por ello que se van a iniciar con las pericias, porque se van a pedir a la Fiscalía las auditorías, la revisión de los libros contables, el levantamiento de los secretos bancarios del 2020, del 2021.

A efectos de que podamos clarificar qué es lo que ha pasado con ese monto de las cuotas ordinarias del 2020, que nunca llegaron al Colegio Nacional, también tengo que informar que el libramiento indebido que es de cheque sin fondo, la anterior denuncia procedieron a archivar en primera instancia, notificándonos el 2 de agosto, por lo que, nosotros hemos presentado una elevación de actuados, en el cual estamos exigiendo la que tomen en cuenta algunos medios probatorios que ya hemos presentado en virtud de que esto no quede impune. Es por ello, de parte de la asesoría Legal, señora Decana, miembros de la prestigiosa Asamblea General Ordinaria, nosotros estamos llamados para resolver cualquier tipo de consulta posteriormente a esta posición.

#### PEDIDOS

La decana **Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, agradece a todos los que han aportado con dar información el día de hoy, dando pase las intervenciones, como dijimos al inicio de esta presente asamblea, la ser un único punto de agenda, mencionando también que las intervenciones van a ser dos minutos por cada miembro, actualmente se encuentra en 397 en la en la sala. Entonces por favor ayúdenos a hacer esto más lo más rápido y damos este espacio de una hora aproximadamente para todas las intervenciones y ya ir cerrando con la presente asamblea del día de hoy.

El Ingeniero Russell, indica que por su intermedio señora Decana en el siguiente orden, el rol de oradores está la doctora Keith Loayza Peñafiel, Ruth Janet Casaico, Ivonne Llatas Gonzales, María Morales, Frida Consuelo Castañeda y Dora Ortiz.

La **Q.F. KEITH CINDY LOAYZA PEÑAFIEL**, saluda e indica que, en las sesiones de Consejo Nacional, tanto de mi persona como varios delegados, de manera verbal y también por escrito, se ha oficiado por el Colegio Nacional Departamental de Piura, se pidió que se cumpla, no con lo que indica el reglamento en que se presenten los informes mensuales. El informe que nos ha presentado la Tesorera no indica o no detalla cuál ha sido el ingreso económico que se ha recibido por el alquiler a la logia que hubo en marzo o en febrero, el Día de la Madre de la Mujer, así como tampoco detalla cuáles son los gastos que se han desarrollado tanto en el evento de Tacna y cuáles han sido, en el informe que se haya presentado de cuáles han sido los tres días que se ha desarrollado, porque queremos saber los gastos económicos. Asimismo, no, no se ha presentado el presupuesto aprobado, está colgado el presupuesto aprobado en la parte económica. Entonces es muy difícil poder evaluar el informe de gestión si no tenemos el plan de trabajo con el respectivo aprobado, así como también la fiesta de Gala de Lima. ¿Cuáles han sido las pérdidas reales que se han tenido?, porque en la sesión de Concejo solo se dijo que había pérdidas, pero no se nos dijo cuáles eran las pérdidas, y así como tampoco se nos dijo quién aprobó ese gasto que no fue aprobado al inicio por la magna Asamblea.

La tesorera, **Q.F. Lisbeth Pérez**, agradece la participación de la colega Keith Loayza, si bien es cierto, en la asamblea realizada el 14 de febrero del 2023, se aprobó un presupuesto gratuito, en la cual se expuso y se puso a votación el presupuesto que se fue aprobado para el proyecto de inversión del año 2023, que fue de 1'448,495.00, para todo lo que es organización, capacitación, implementación, estrategias de gremiales o de la comunidad, así también como marketing, y en



este monto se aprobó el mantenimiento del auditorio, el cual aún no ha sido realizado a la fecha, ya que como bien lo expuso la decana, estamos en posible adquisición y no era conveniente hacer gasto que no corresponde, cuando lo que debería querer es requerirse, es una inversión a futuro, de egresos también en esa asamblea fue de 1'337,115.00, en lo cual estamos dentro del monto que se aprobó en acta que se realizó el martes 14 de febrero de 2023 en la cual, según registros, usted estuvo presente. En lo que es alquiler, no ha habido alquiler de auditorios ni nada, ni ingresos, porque nosotros en observación por las condiciones mismas en las cuales se encuentra nuestro auditorio, si bien es cierto se realizó un evento de la FEFA, fue por motivos estrictamente bajo responsabilidad de ellos en caso de caer las multas, lo cual no hubo ningún evento inédito, fueron las cantidades mínimas de personas y no se creó ningún ni ingreso, ni cobro, ni nada por eso, ni se obtuvo beneficios más que un patrocinio posterior a ello.

En lo que se refiere al rendimiento de presupuestos, justamente se indica, según el artículo que me confiere en mi función de tesorera, el artículo 77 y 78 que aplica a mis funciones, atribuciones y obligaciones en lo que corresponde hacer la Tesorera y en vigilar la vida institucional del Colegio Nacional, lo cual hasta la fecha se ha venido cumpliendo bajo diferentes tipos de normativas.

Posteriormente se da pase a la **Q.F. Janeth Casaico**, quien saluda a todos e indica que está un poco incómoda por los comentarios que hay de los colegas en este en el chat, entonces esto lleva a que hay muchos colegas que están protestando de que no se les permiten hablar, que son de la parte de provincia y quieren que nosotros también se les dé en la parte de apoyo que ellos también puedan opinar. Ahora también el otro punto que quiero que se considere es de que nos han hecho aprobar algo ahora en hace unas horas anteriores que al final nosotros solicitamos, los delegados solicitamos las necesitábamos los documentos para poder leerlos, revisarlos y no los han mandado. Hemos estado esperando hasta ayer y no ha habido nada, entonces, cómo vamos a probar algo sin conocer.

Seguidamente la **Q.F. Yvonne Llatas Gonzales, Decana del Colegio Farmacéutico Departamental de Lima**, señala que lamentablemente usted y el Consejo Directivo ha mancillado mi honor, 25 años de trayectoria profesional en mi vida y nunca he tenido ningún problema, y usted me lleva al tribunal de honor sin el debido procedimiento. ¿Yo me tengo que enterar por terceros cuando yo trabajo de lunes a domingo en el Colegio de Lima para el bienestar de los colegiados, y es así como usted valora al departamental? señora decana, desde que usted empezó la gestión lo único que ha hecho es cobrar y cobrarme cuando usted realmente que el dinero que usted no ha tenido porque usted no hizo la tarea, señora decana, porque usted se estaba paseando de sitio en sitio o para las fotos cuando yo le dije inscribise en la SUNAT, porque sin ello yo no tengo acceso a los bancos para pagarle como usted quiere el dinero. Sin embargo, todos los documentos que tengo que usted es por pago. Qué hace usted por el Departamental, señora decana del Nacional, cuando yo he apoyado su gestión como invitado, del cual, creyendo en usted, sin embargo, autoritarismo total y hoy en día denunciada, cuando lo único que quiero es trabajar por mi colegio, pero usted no me lo permite, señora decana, y es una muestra del autoritarismo y demándeme, como usted lo ha dicho, que me va a demandar penalmente.



También indica que usted no es dueño del Colegio Nacional, señora decana, y no me pida, no me pida tolerancia, no me pide que haga lo que usted desea, porque esto fue motivo de usted en el mes de febrero para querer sacarme, yo soy miembro del Consejo Directivo y eso es porque muchos miembros de mi Consejo Directivo no me dejan de trabajar porque son ellos una agrupación a la cual usted pertenece. ¿Por qué doctora? Por emitir un comunicado que usted inició, o sea, debo de callar.

Interviene la Decana Nacional Mg. Q.F. Sonia Delgado, indicando a la Q.F. Yvonne Llatas que no tienen necesidad de levantar la voz, todos estamos hablando de manera natural, así que termine, por favor, los 30 segundos, como debe ser, para que termine su intervención. La decana del Colegio Departamental de Lima, indica que ha concluido su participación.

Seguidamente se da pase a la **Q.F. Mary Morales**, quien saluda e indica que primeramente decirle que es una colegiada del colegio de Apurímac y saludarles por el tema, por la reunión que están haciendo y tenemos los de provincia, la ocasión de participar en esta ocasión, primero escuche la decana indicar sobre una Federación de los Químicos Farmacéuticos a nivel nacional. Bueno, acá no tenemos conocimiento que hacer para participar en esa federación, ya que necesitamos en estos momentos que hemos sido de repente, yo trabajo en el MINSA, no quieren cumplir con el 100% del 4to tramo, estamos en la lucha de eso, pero acá en provincias queremos alguna autoridad que nos respalde para poder hacer los paros o la huelga indefinida, siempre nos piden un documento para poder realizar. Es ahora un caso personal que yo tengo mi inscripción de la segunda especialidad, yo estuve en febrero de este año por Lima, en el cual solamente me atendió la secretaria y me dijeron que no se podía inscribir mi especialidad porque bueno, acá en provincia la opción que hemos tenido hacer salud pública es por medio del colegio de Enfermeros. Quizás ellos tengan más especialidad, más años de estudios, más capacitaciones por ser en su colegio, son más colegiados y pueden venir las universidades. Yo lo he hecho en la Universidad del Callao, especialidad en Salud Pública, trabajo en la DIRESA y hasta el momento quedaron en avisarme en qué momento podía yo presentar el documento también, en el colegio de acá no me dan mucha razón.

Quería ver que es algo injusto de que no me puedan inscribir, yo terminé en el año 2019 y bueno, quizás fue el descuido de no inmediatamente inscribirlo con la lejanía del trabajo. Y también ver qué beneficios sociales tenemos con las colegiaturas, acá han fallecido colegas, si hay algo algún donativo económico por los aportes que han hecho, porque a veces las familias quedan huérfanas, que beneficios sociales tenemos al nosotros aportar al Colegio Nacional o al colegio departamental, si se está trabajando en eso, y es una pena que bueno, acá en Apurímac no tenemos noticia de esas reuniones que han tenido ustedes nacionales con los decanos.

La Decana Nacional Mg. Q.F. Sonia Delgado, agradece la participación de la colega Morales, comentando que con la Federación ya se viene trabajando de manera descentralizada, estamos casi a puertas ya de tener la inspección de la Federación, así que hay una comunicación bastante directa con los representantes gremiales de los diferentes instituciones y de químicos farmacéuticos a las cuales representan, y además de ello, como lo había mencionado en la presentación, la Decana Nacional de Enfermeras también es muy colaboradoras y estamos trabajando en conjunto con la decana de enfermeros también para lograr mejorar las condiciones laborales, porque en esta

situación del 4to tramo, de la nivelación también se encuentran comprendidos no solamente los enfermeros, sino médicos, biólogos, psicólogos y todos los demás profesionales. Como usted sabe, desde el Colegio Nacional nosotros vamos a seguir apoyando de manera descentralizada también, como lo venimos haciendo hasta la fecha, coordinando este siempre de manera articulada junto con los decanos, así como con los delegados del Consejo Directivo Nacional, a quienes les agradecemos todo el apoyo para hacer realidad los avances de gestión que hemos mencionado, de todas maneras este por interno que le deje mi número para cualquier coordinación adicional que permita poder ayudar a los colegas, sobre todo de estos colegios pequeños que tanto les hace falta este apoyo del Colegio Nacional.

Seguidamente se da pase a la **Q.F. Dora Ortiz Malpartida**, quien saluda a todos los colegiados y las autoridades del Colegio Nacional y señala que ha venido observando desde un comienzo lo que vienen haciendo, para empezar no se puede leer un acta tan extensa, pero ustedes pueden publicarla en la página web del colegio y así uno se entera de lo que se va a leer y ya podía proceder a aprobarla; pero si no sabemos nada no podemos aprobar, no he estado tampoco en la sesión, no puedo aprobar. Aparte las asambleas deben ser de manera presencial y por eso no se puede establecer solamente por zoom, ¿por qué no se permite ir al colegio?, o es que acaso todavía no ha arreglado el techo del colegio.

Y, me llamo atención el hecho del comunicado donde ustedes piden que los nuevos colegiados paguen el 50% al Colegio Nacional, cuando bien saben que el reglamento establece que el nuevo colegiado debe pagar el derecho correspondiente a su colegiatura al Colegio Departamental y presentar los requisitos que sean necesarios es el Colegio Departamental quien elevará el dinero al Colegio Nacional.

Sobre el Tribunal de Honor, el artículo 61 del Reglamento de la Ley dice bien claro, el Tribunal de Honor es el órgano del Colegio Nacional encargado de conocer y resolver en última instancia, las apelaciones que interpongan los colegiados que hayan sido sancionados, y en una ocasión, la doctora Amelia Villar, cuando era decana, dijo bien claro un decano se le trata de la misma manera como a cualquier colegiado, por lo tanto, no se puede tomar acción de llevar la sanción a través del Tribunal de Honor a la doctora, a la colega departamental de Lima, porque estaría burlando lo que dice el reglamento, el reglamento igualmente, hay muchas cosas que corregir; yo les ruego a las autoridades del Colegio Nacional que lean los reglamentos, que lean bien, y tienen un abogado que les puede explicar bien, pero no estén cometiendo fallas, finalmente agradece, por permitirme hablar y espero que las cosas mejoren.

La Decana Nacional Mg. Q.F. Sonia Delgado señala que como ha hecho referencia a parte normativa, da pase al abogado para que pueda explicar, es tan importante porque tiene que ver con las decisiones que están debidamente respaldadas con la normativa interna institucional vigente, así que es necesario aclarar,

El **abogado, Arnold López**, señala que en primer lugar menciona que la señora colegiada consulta porque no es virtual o presencial, el reglamento en el artículo 38 especifica que la Asamblea Nacional podrá reunirse de manera presencial o virtual, ósea que dice de las dos formas, ya sea en

ordinaria y en extraordinaria; entonces por eso yo apelo siempre en cada reunión y exhorto a que por favor lean el reglamento muy claro que justamente ha sido expuesto y aprobado también por la Magna Asamblea, está bien claro, señora Decana, que el artículo 38 del Reglamento especifica que la Asamblea Nacional se podrá reunir en de manera presencial o virtual, no dice y virtual, dice o virtual, ya sea ordinaria y extraordinaria, porque si hacemos una cosa diferente estaríamos nosotros dando una nulidad de pleno derecho, que quiere decir la de pleno derecho, estaríamos pues anulando o invalidando la asamblea general ordinaria. Otro punto importante también que menciono, es en cuanto a las rentas del día de la renta extraordinarias, que son del colegiado, si bien es cierto también menciona en el artículo 147 del mismo reglamento que son rentas extraordinarias del Colegio Nacional, de los derechos de inscripción en los Colegios departamentales y colegio del Callao, el 50% por derecho de colegiatura le corresponde a al Colegio Nacional, ahora el Decreto Supremo 06-1999-SA, de las Inscripciones y miembros, dice en el artículo 9, establece los requisitos para colegiarse, qué quiere decir, que nosotros en ningún momento hemos modificado ningún artículo, ningún inciso del Reglamento, ni del Decreto Supremo, ni tampoco la Ley, lo único que se ha clarificado es el procedimiento, como lo dijo la tesorera, ese procedimiento que genera deuda, el 50% le corresponde a la Nacional, simplemente el colegiado pagaría lo que por Reglamento y Decreto Supremo ordena que el 50% le corresponde a la Nacional.

La **Decana Nacional Mg. Q.F. Sonia Delgado**, por ser relacionado también al tema de pagos, da pase a la tesorera, para dejar claro este punto y no haya desinformación respecto aquí no se está haciendo nada que esté fuera del reglamento y está totalmente respaldado incluso por las sesiones del Consejo Directivo Nacional.

La **doctora Lisbeth Pérez**, en este punto de cuestionamiento, respecto al tema de las colegiaturas, como bien ya lo indicó el abogado y acotando a nuestra colega que participó por mis funciones de tesorera, he leído completamente el reglamento y le agradezco bastante su acotación, en lo que me confiere los artículos 77 y 78, estoy en toda la potestad de mis funciones en lo que se refiere a los fondos del presupuestos del Colegio Nacional que se ha venido ejecutando, según la envergadura, como cuando se hizo la determinación con los delegados, decanos departamentales a través de la mesa de diálogo de manera virtual, con todos los departamentos que en realidad son 25 departamentos, se ha trabajado con toda la área de informática contabilidad, administración para ver, darles facilidad y darles el apoyo correspondiente en lo que corregir. Así mismo, nosotros no con el afán de solamente cobrar, sino ver y cerrar puntos para poder tener más orden administrativo, ya que cuando nosotros hemos asumido el cargo en gestión no ha habido ese orden, hemos tenido que armar todo, a los departamentales que nos han pedido se les ha mandado tales reportes de los hallazgos obtenidos.

Se envió al Departamental de Lima todos los hallazgos que se han tenido y por qué se han procedido de esta manera, las acciones a tomar se han dado de acuerdo al reglamento. Ahora, en lo que se refiere a la colegiatura los 50% sea depositada de manera directa, no es un ataque al Departamental de Lima, de la parte administrativa, de la parte del cargo que yo tengo como tesorera, porque se sacó la publicación en la página web del Facebook, fue con la finalidad de tener un orden, un orden que ya está determinado en el reglamento y en la tupa, 50% que corresponde a lo que es

Colegiaturas, lo único que se ha estado reestructurando, es la forma. Nosotros no vamos a tocar fondos que correspondan a los Colegios Departamentales, de los 25 departamentos ninguno ha tenido objeción respecto a esta decisión que tuvo el Colegio Nacional Farmacéutico del Perú.

Nosotros estamos dispuestos al diálogo, con todo el respeto a cada uno de los colegas, no se les está faltando el respeto, nada más hay que tener bien en claro que el Colegio Nacional es la vida institucional y apena mucho este tipo de comentarios, porque tener presente el reconocimiento que se está teniendo, no se trata solamente de criticar y con prepuestas de mejora que se puedan ir dando, de manera continua, estamos llanos a mejorar, tenemos un año más de gestión y esperamos la colaboración de todos ustedes.

El abogado Kenny Mesta, intervino para la consulta que hizo la decana de Lima y todo quede claro, quien señala que nadie se la quiere bajar, no haga caso a esa desinformación de personas que lo único que quieren es vernos desunidos en el trabajo del gremio farmacéutico, aquí hacemos las cosas con total transparencia y en ese sentido, solamente de forma complementaria para terminar la respuesta de mi homólogo, el doctor Arnold, con respecto al 50% del pago de cuotas directamente al Colegio Nacional, ese acuerdo del 50% tiene, tiene total asidero legal y tiene base estrictamente constitucional, esta oficina legal conoce al revés y al derecho de extremo a extremo las normas institucionales, o sea, a mí me sorprende de que nos refieran que no conocemos las normas porque de una u otra manera, o sea, están poniendo en tela de juicio la capacidad legal, la capacidad normativa y interpretativa que tenemos como abogados, déjenme decirles que esos acuerdos respecto del 50% establecidos en la sesión, este Consejo Directivo tiene total asidero legal, toda vez que como bien ha mencionado mi homólogo, no en el artículo que hace referencia en el Decreto Supremo 006, artículo 9, cuáles son los requisitos para colegiarse estrictamente hace referencia en el literal de que el cobro de pago por derecho de trámite. Ahora, si nosotros interpretamos de forma constitucional un artículo, tenemos un precepto o un principio constitucional que todo abogado lo aplica y todo abogado lo conoce, **nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.** ¿Cómo es que se debe de interpretar ello?, si leemos claramente y literalmente dice claramente comprobante de pago por derecho de pensión, no podemos dar a entender algo, que la norma no te lo establece. Con respecto a lo manifestado por la doctora Yvonne Llatas y el proceso iniciado, en las que, en sus facultades atribuciones como Comisión de Ética debo manifestar lo siguiente, La Comisión de Ética ha tomado conocimiento, del comunicado emitido por el Colegio Nacional, porque es en mérito a un acuerdo de sesión de Consejo, tiene pleno conocimiento porque ha sido con un comunicado público, no del comunicado en respuesta a lo vertido por el Colegio Departamental de Lima, tiene conocimiento de las cartas notariales remitidos por El Colegio Nacional, y en mérito a esa documentación es que la Oficina de Asesoría Legal, a solicitud de la Comisión de Ética y Deontología del Colegio Nacional, es que hemos dado el soporte legal y es la Comisión la que ha acordado en el marco del artículo 130 del Reglamento Interno que yo voy a pasar en este momento, a dar lectura, es por eso que vuelvo y reitero cualquier acción, ya sea de la Comisión o ya sea del Colegio Nacional o cualquier órgano interno de esta institución, tiene un asidero legal, artículo 100 del Reglamento Interno, Atribución, funciones, atribuciones y obligaciones de la Comisión de Ética y Deontología Literal a) vigilar y ante el Consejo Directivo Nacional, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 15126 y su Reglamento.

El Código de Ética y Ecología Farmacéutica y de Reglamento Interno del Colegio Nacional, Vale decir, es importante que la interpretación sea integral. Solamente nos regimos porque la Comisión de Ética tiene esa función vigilante de denunciar ante el Consejo Directivo Nacional cualquier vulneración a la norma. El artículo 83 del mismo cuerpo legal hace referencia a lo siguiente, los miembros del Consejo o de los Consejos Directivos podrán ser sancionados por incumplimiento de sus funciones, aplicándose la tipificadas en el Código de Ética y Deontología Farmacéutica, siendo esta una amonestación, multa o suspensión, siendo aplicado por el Tribunal de Honor, vale decir que la Comisión de Ética, al conocer estos hallazgos, estos hechos a accionado de oficio ante el Consejo Directivo Nacional, a fin de que no sea la Comisión de Ética la que resuelva, sino que, en el marco del artículo 83, sea el Tribunal de Honor como máxima autoridad, porque, no se trata de cualquier colegiado, se trata de una decana más una decana departamental y su Consejo Directivo. Entonces, toda acción por parte de la Comisión, cualquier órgano de hecho de esta institución, tiene asidero legal, ósea, es porque en estos tiempos es poco creíble que cualquier rija sus acciones sin tener ninguna base legal.

Continuando con el rol de oradores, el Q.F. Jaime Flores decano del Colegio de la Departamental de la Libertad, quien saluda a la decana e indica que para la próxima vez se tendría que tomar en cuenta la sugerencia de muchos colegas, en el sentido de que tenemos más de cuatro horas de una exposición doctora y una la participación de dos minutos es muy corta. A veces, para poder exponer la problemática que tenemos y bien claro en las reuniones lo vengo, lo vengo diciendo, ya no solamente se trata de exponer, de hacer una exposición, sino también se trata de que hay algunas importantes que los colegios departamentales que hace tiempo lo vienen solicitando, en el tema del 50% creo que hemos sido claros, el reglamento lo acaba de leer el asesor legal, creo que los colegios hemos leído bien este tema, el tema era por, hay un punto que creo que se tiene que quedar en el tema de las notas de pedido que el reglamento Doctora, el reglamento del trabajo del químico, el reglamento del colegio mismo tiene que estar actualizado, no podemos seguir manejando documentos de gestión que están ya muchos de ellos fuera de contexto, hay que actualizar y hay que ir un poco a la realidad. La realidad nos dice que lo estamos padeciendo por el tema.

En la parte económica no hay la asistencia, a mí cuando a mí me preguntan y me dicen qué es lo que tengo que hacer, yo le digo bueno, acá tenemos que hacer maravillas nosotros para poder sostener el tema de la gestión, porque, tenemos también una planilla que salta y que es difícil de poder manejar. Yo no entiendo cómo los colegas departamentales de aquí, que tienen 100 agremiados que puedan subsistir, yo entiendo que estas cosas se tienen que tratar doctora, conforme manda el reglamento, en una mañana de trabajo, en un día o dos días hay muchos puntos que están flojos, doctora, y que lo vengo yo diciendo, el tema mismo de lo que está pasando con la decana departamental, que creo que es un tema que se tendría que manejar primero bajo un debido proceso, porque estamos queriendo unir a los colegas, no se puede hablar de unidad cuando estamos haciendo, a veces estamos pateando el arco contrario y lógicamente que hay gol, yo creo que estimada doctora, es que para la futuras reuniones se tiene que tomar la sugerencia de algunos colegas, se tiene que poner en la página, votar, llegar a través de las redes, no el tema, porque hoy el que viene lo ha dicho bien claro, el abogado dice o presencial o híbrido, pero acá a la tecnología



de ahora podemos hacerlo presencial, híbrido o no presencial y virtual, porque lógicamente tampoco el colegio tiene la capacidad, probablemente para poder tener la reunión presencial para todos los colegiados y en el tema virtual nosotros sabemos a lo que nos exponemos.

Quiero terminar simplemente diciendo que se acuerde que Lima no es el Perú, los departamentales también somos parte de los colegios de parte del Colegio Nacional y también a veces pedimos la presencia nuestra en las reuniones, como tiene que ser doctora, yo creo que va a tener más todavía mucho tiempo para poder tratar esos temas.

La decana Mg. Q.F. Sonia Delgado, agradece su intervención y también por el trabajo conjunto que viene realizando con el Colegio Nacional, debemos reconocer su buena gestión a cargo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de la Libertad.

Seguidamente el **Dr. Rómulo Durán**, quien saluda y agradece por permitirle que se exprese, e indica quiero agradecer a Dios por darnos a este grupo de personajes un saludo muy especial a nuestra decana nacional y a los directivos y colegas. Nuestra decana y los directivos nos han demostrado ser políticos democráticos y ser líderes sociales, han podido reunir más de 610 colegas y a la vez felicito a los colegas en confiar en nuestra decana nacional y directivo. Hemos escuchado que están trabajando en un proyecto que nos beneficia, han manifestado que están trabajando con el Congreso y con Ministerio de Salud. Estamos realizando convenios con países vecinos y también con otros continentes, como químico farmacéutico, por ejemplo, yo quiero dar una idea constructiva, sugiero a la decana que está trabajando y está gestionando muchos beneficios con el Congreso, con un proyecto de ley para que se un presupuesto económico para los químicos farmacéuticos que realicen investigaciones para fabricar medicinas como en otros países, y **algo que quiero sugerir a la decana de Lima que explique caso Llamaza en la Junta general nunca explicó y nadie**, la decana de Lima ni la Junta general no explicó nada y ahora nos ha hablado de miles de millones de soles que solamente se conciben en palabras y al final nos ha intimidado que todo el caso lo va a ver su abogada, esto no tiene que ver la tesorera de economía.

Continuando con la intervención el **Q.F. José Luis. García**, señala que, durante el desarrollo de la sesión, en relación a la opinión de los abogados que ha tenido que se puede brindar, tiene que ser una opinión que no solamente la posición de secuencia del tribunal, las interpretaciones que se pueden dar a las normas que tenemos, el que nos reglamenta, sino que también tener una opinión transversal que permita también que los departamentales también puedan intervenir.

Durante el desarrollo de la sesión se mencionó y se pidió que haya primero el derecho a la legítima defensa, porque hasta este momento la información que se tenía, que no se le había, ni siquiera han notificado, ni que tenía conocimiento de que se le estaba elevando al Tribunal de Honor, porque eso, se incluyó en la reunión de Consejo Directivo Nacional, pero no era, no estaba incluido dentro del oficio que se emitió el Departamental de Lima.

Y lo otro que tengo pendiente el tema de la designación del secretario de Interior, relación a lo que también se mencionó que, y que estaba estipulado en el artículo 61, que estipulaba que tenía que establecerse una terna para designar esto a la fecha que no sea mencionado, eso que conste en



acta, por favor, para que no queden nada en el aire, que conste en actas, pediría que intervenga el área de asesoría legal respecto al Secretario del Interior encargado,

**El abogado Arnold López**, señala que el Q.F. Walter Arango, está encargado de la Secretaría del Interior en mérito de que la Secretaria del Interior, la doctora Química Farmacéutica Julia Sarmiento, renunció al cargo, luego se procedió informar al Consejo Directivo Nacional para que este se pueda también informar la licencia de la Secretaria del exterior, la química farmacéutica Estefany Criollo, es así que en virtud al artículo 80 del Reglamento especifica claramente en su inciso b) son funciones y atribuciones y obligaciones de los vocales, inciso b) Un vocal reemplazará interinamente al Secretario del Exterior, tesorero u otro vocal en caso de urgencia temporal; entonces, nosotros hemos cumplido con todo el procedimiento, sin la interpretación, porque no se puede interpretar una norma, tiene que cumplirse en su literalidad, en todos sus extremos. Y también debo mencionar que esto ha sido ratificado en sesión de Consejo Directivo Nacional.

Seguidamente la doctora **Mariela Najjar**, saluda y señala, voy a hacer uso de mi derecho a libre expresión y en función a ello voy a ceder mis dos minutos y medio que me podrían dar a la Decana doctora Ivonne Llatas.

**La Q.F. Yvonne Llatas** decana departamental de Lima, señala que con respecto a la señora Pérez Lisbeth, tesorera, no debería considerar su participación, en el documento que ustedes invitan a la reunión de esta asamblea es para habilitados, y la doctora a la fecha se encuentra no habilitada según el registro y no es desde ahora, desde hace tiempo, y con respecto a lo que mencionó menciona de sinceramiento de deudas es totalmente falso, la doctora le quiere hacer cobro montos de dinero desde años anteriores al ingreso de mi gestión se le pidió información con la buena voluntad de poder hacer esfuerzos y pagarle; sin embargo, envió todo menos documentos que respaldarán la salida del dinero. En cuanto al doctor Li, yo quisiera por favor que él responda el documento que yo le he enviado, porque no está siguiendo el debido proceso, no me comunicaron la carta, son imprecisas hasta el momento, yo no tengo conocimiento de notaria.

la doctora **Lisbeth Perez**, señala respecto a su habilidad que le agradecería que su sistema me apoye en ese aspecto, porque mandé un correo del monto de adeudo para hacer el pago y transferencia correspondiente y no he tenido la respuesta ya que por diferentes factores no he podido acercarme al colegio, al Colegio Departamental de Lima, es por ese motivo.

Y referente a lo que se refiere a las reuniones que he venido realizando con su persona, y usted bien lo sabe y con todo su equipo del Consejo Directivo Departamental en el cargo de su tesorero, él bien sabe que yo toda información se le transferido también a él, como a su persona, primero dirigido a su persona, posterior con copia a su tesorero, para que tenga conocimiento de cada documento que se le esté enviando, para que haga una trazabilidad de información, así como a todos los departamentales que se ha venido realizando las diferentes reuniones, pues si efectivamente se ha transparentando lo que nosotros hemos heredado en gestión al inicio del año y las reuniones se vinieron ejecutando en tiempos programados, le enviamos oficios e invitaciones, en una de ellas usted cerró la mesa efectivamente porque la decana nacional no estuvo presente y

cuando la que presidía era mi persona, por eso de posterior se volvió a agendar una otra reunión y se hizo de manera directa. Le recalco estimada Decana Departamental, yo no le he dicho págame, paga ni nada por el estilo, lo único que estoy haciendo en mi función de cargo de tesorera, es la información recepcionado de gestiones anteriores como el cheque sin fondo, como los problemas de registros que debe haber tenido, pero eso, no es mi cargo en función, sino lo que yo vengo a desarrollar, es mi encargatura, lo que corresponde al artículo 77 y 78 y como presidente de la Comisión de Presupuestos, velar por el artículo 153 y 154,

Posteriormente el doctor **Roger Aníbal Betancur**, quien saluda e indica, en primer lugar, saludar la convocatoria, pero no se puede obligar a los colegas que voten, en segundo lugar, agradecer que me den el uso de la palabra, pues en mi Colegio Departamental de Lima ya no me la dan. No sé por qué, pero quiero aprovechar estos minutos para presentar una queja pública formal con respecto a mis derechos, que están siendo vapuleados, pues no me permiten acceder a documentación que estoy solicitando desde el 17 de febrero que originó el expediente 105 2023, a pesar que soy representante distrital, es por eso que recurro a mi Colegio Nacional, para que tenga conocimiento y los colegas tenga conocimiento de lo que está sucediendo conmigo y espero canalizar este tema ante la Comisión de Ética y ante su Consejo Directivo, estoy dispuesto a cualquier colega que quiera saber de qué se trata que me escriba por interno.

La Decana Nacional, agradece su participación, e indica que tal vez la comunicación no haya sido muy buena con el Colegio Departamental de Lima, yo invoco al Colegio Departamental de Lima, conversar directamente con el doctor Betancur para poder resolver la consulta o la duda que tiene para evitar malos entendidos.

Continuando con las intervenciones la **Q.F. Frida Castañeda**, saluda y felicita a la decana Sonia Delgado por su buena gestión, por su profesionalismo y responsabilidad que viene realizando y los logros obtenidos. Y sí, está observando mucha actividad institucional y transparencia en toda su exposición que hoy nos ha dado, pero es lamentable que la decana de Lima quiere exponer todos sus problemas en esta asamblea y no lo hizo en la Junta General, ahora culpar su incapacidad de gestión, después de diez meses en el cargo a, la decana nacional sí le hubiera gustado ver en la Junta exponer sus logros, así como la doctora Sonia. Por ello, reitero mis felicitaciones a usted, doctora Sonia, y como usted decía, unidos somos más fuertes, así es, tenemos que ser unidos a una sola voz por el bien de nuestro colegio, mis felicitaciones doctora Sonia.

Seguidamente, el doctor **Luis Iván Ñaño** quien saluda a todos, primero para agradecer a Sonia por el apoyo que viene realizando el Colegio Departamental de Piura, en el sentido de que hemos coordinado el tema de lo que es apoyo a la población más vulnerable de Piura, en el tema de Dengue hemos coordinado apoyo y más que todo económico, a los colegas que han sido afectados en la región, respecto a lo que es el tema de lluvias, y justamente hemos hablado directamente con el doctor Arango respecto al apoyo social que se le ha brindado a los colegas que han sido afectados, es parte el trabajo que se está haciendo coordinadamente con el Colegio Nacional, pero también en todo caso manifestarle también este ante tanto cuestionamiento del tema, en todo caso también de lo que se está discutiendo en la Asamblea no es que en cuanto a lo que es este la

participación de los colegas a nivel nacional, yo pienso que es importante, es sobre todo, digamos, el tema de como convocar a los colegas, si bien es cierto que la convocatoria se debe hacer a nivel nacional como como es el caso. Asimismo, señala que el Colegio Departamental de Piura, lógicamente como ya mencionaba ya la tesorera, estamos al día lo que los pagos mensuales, sin embargo también que es importante, doctora Sonia comentarle de que por ejemplo en el caso particular de hacerlo depósitos a la cuenta del BBVA genera un gasto adicional, digamos al último de los depósitos, lo cual debe ser considerado como caso también el tema de los colegas, porque puede haber afectados en el tema de los pagos, sé que es una decisión que ya está aprobada, pero sugiero todo caso que se debata ese tema, ya que en mi caso, por ejemplo, hacer un pago a la cuenta, vamos a continuar igualmente.

Cabe mencionar por ejemplo, lo que es el tema de la modificatoria y una actualización de lo que es el Código de Ética y Deontología Farmacéutica, el cual ya no está vigente, en realidad, pero hay que hacer ciertas modificatorias y también revisar otros temas pendientes que hay que hay que verlo en el tema legal.

La decana agradece su participación y señala y también agradecerle por ese y sobre todo esas propuestas siempre para sumar a la gestión, y también le insto a que haga lo mismo con su delegada para todos están en sintonía y sumar esfuerzos para poder trabajar en beneficio de nuestra profesión.

Seguidamente la **doctora Doris Tello**, decana del Colegio departamental de Ayacucho, quien saluda a todo el Consejo Directivo Nacional e indica primeramente doctora, como usted misma ha mencionado durante toda la exposición, así como todos los miembros del Consejo Directivo Nacional, hay que mostrar un poco de respeto para todos los decanos, para todos los colegas, yo creo que hay que respetar y hay que considerar la forma en que se ha expresado la doctora Ivonne Llatas al respecto, de los problemas que viene suscitando en su departamento, y hay que respetarlo, obviamente, y obviamente también hay que seguir el debido proceso, como bien lo ha mencionado también a otra y atrás desconocida de muchos procesos y comunicaciones, creo que acá la falta de comunicación entre los agremiados, los decanos, el Colegio Nacional.

Otro punto, al respecto, creo que se mencionaba, incluso los asesores legales han comentado acerca de del depósito del 50% de la cuota que va al Colegio Nacional, es cierto, el reglamento dice que el agremiado al momento de inscribirse debe de hacer el deposito al Colegio Departamental al cual se está refiriendo y obviamente no dice que el 50% el él personalmente lo tiene que depositar al Colegio Nacional, ese acápite lo han resuelto el Colegio Nacional no como una medida de que viene directamente por parte del agremiados, creo yo, al Colegio Nacional, si bien es cierto no ha habido ninguna observación ni por parte de la red de tesorería Nacional ni por ninguna otra región acerca de la impuntualidad en los pagos de los nuevos agremiados, creo que eso sobresalta y , solamente aclarar que cada colegio departamental debe ser responsable de hacer el depósito del 50% al Colegio Nacional, si ha sido votado a nivel de todos los decanos y ha sido aprobado, que el 50% sea depositado por el mismo agremiados a parte no genera un mayor trabajo para ellos, y se supone que el colegio Regional les tiene que minimizar todas las gestiones posibles a los



J  
agremiados, sobre todo ello doctora, y mejorar los sistemas de comunicación para que todos los agremiados a nivel nacional tenga conocimiento de absolutamente todo lo que se trabaja para evitar malos comentarios y malos entender.

La decana Sonia Delgado, agradece la intervención de la decana de Ayacucho, señalando que recoge con bastante responsabilidad también su comentario, la verdad es que sí entiendo hasta cierto hasta cierto modo, la indignación incomodidad de la decana de Lima, pero debo decirle a todos ustedes, decanos de los colegios departamentales, aquí presentes en esta reunión virtual, así como a todos los agremiados que se han conectado, que la gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú es de puertas abiertas, nosotros encantados de poder dialogar, hay decisiones que no las toma la decana y ahí sí quiero ser clara y directa, pero la apertura para dialogar, para consensuar y sobre todo para poder trabajar de manera conjunta en beneficio de nuestros agremiados, siempre la van a tener y esa y ese es mi compromiso.

Seguidamente el doctor **Agustín Andía García**, quien saluda e indica que en primer lugar, felicitar por la convocatoria a la actual Junta que usted preside y al comentario en general, porque tengo entendido que hay una controversia que lo que han tocado con el Colegio Químico Departamental de Lima, pero mi sugerencia es siempre a la unión, para poder en cierta medida llegar a un consenso en que nuestro gremio se mantenga unidos en el sentido de que no pueda haber este tipo de reuniones. Creo que necesitamos unirnos, hacer fuerza entre todos los agremiados y eso es lo que buscamos, ya que vemos que usted está haciendo diferentes actividades a nivel nacional e internacional y se ve el trabajo en conjunto con toda su junta directiva, particularmente antes he estado en el Jurado Nacional Electoral como y parte de miembro en donde pudimos implementar el voto nacional. Entonces, en cierta medida también nosotros apelamos a que todo esto siempre se mantenga unidos, todos trabajemos en conjunto, mantengamos esa unión, porque de que unión vamos a hablar al final de cuentas cuando hay este tipo de entre colegas, estar entrar a un juntos como gestión y ahora a mitad de gestión estamos viendo todas estas dificultades, yo apelaría de verdad a que conversen, dialoguen y podamos fortalecernos como agremiados.

La Decana nacional Sonia Delgado, agradece e indica que usted tiene y el sentido de unión y hermandad, porque no podemos estar divididos, tenemos un Colegio Departamental de Lima que tiene más de 10.000 agremiados y como lo vuelvo a repetir, nuestra mejor disposición para un trabajo conjunto y consensuado con cada uno de los decanos a nivel nacional y también con los consejos directivos de los de los colegios departamentales, y siempre lo estamos haciendo de manera articulada en las diferentes reuniones que convocamos, y eso no va a perder el sentido hasta el final de nuestra gestión.

Continuando con la presentación, el doctor **Orlando Fernández**, indica que quiere iniciar saludando a su persona y a su junta directiva por la excelente gestión que viene realizando en bien de la profesión, quiero comentar lo siguiente, estando a pocos días en aplicación la Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA, en lo que es referente a la certificación de buenas prácticas de oficina farmacéutica, dado que un gran grueso de la profesión farmacéutica desarrolla sus



12  
actividades en oficina farmacéutica, yo le agradecería a su persona y a su equipo de trabajo realizar la gestión referente a la precisión. En cuanto a las modificatorias que va a solicitar, va a surtir esta norma a efectos de poder aplicar estas los colegas en las oficinas farmacéuticas donde desarrollan sus actividades. En segundo lugar, del mismo modo, tenemos como norma contar con una lista de medicamentos genéricos obligatorios en los establecimientos farmacéuticos, como ya lo mencionó en su locución, pedir solicitar la actualización real de esta para que podamos contar debidamente y no haberse perjudicado a muchos establecimientos que inician en este rubro.

Y por último, comentarle o sugerirle la creación de representantes distritales del Colegio Nacional a efectos de que permitan denunciar de repente la presencia de establecimientos clandestinos y o erradicar la práctica ilegal de la profesión farmacéutica, finalmente, comentar que la reunión virtual permite la mayor participación a nivel nacional.

La decana Nacional señala que nosotros estamos haciéndole seguimiento a este manual porque a todos nos tiene preocupados y hasta estamos acudiendo al ministro, pero estamos en estas mesas de trabajo que esperemos lleguen a buen puerto. Igualmente le pido estar atento a nuestras convocatorias para poder participar, así como las convocatorias de los decanos, porque a todos se les envían los documentos de todas las mesas de trabajo que estamos realizando, nuestro fin es trabajo conjunto, en equipo descentralizado y en ese sentido estamos avanzando.

Seguidamente el doctor **Jorge Estrada**, quien saluda y señala, desde ya agradezco la función que están y sobre todo la labor que está realizando el Consejo Directivo, pero escucho mucho de las reuniones que se sean híbridas, no sé qué en el reglamento a lo mejor dice o uno o lo otro, pero lo que no se puede dejar de lado desde que he sido testigo, cuando era paz decano en Ancash de que las asambleas eran para unas cuántas personas y no asistían, este es un medio que están masificando, que hay oportunidad que Apurímac, que Tumbes, que Tacna, que Cusco, participen los colegas, es saludable esto, pero hay que escuchar también a la otra parte. Por eso si hay cosas que se deban cambiar en los reglamentos debemos hacerlo para que se satisfagan todos y que haya presencia y que también estemos por este sistema para que todos tengan la oportunidad. Por un lado, los votos, por favor llamar a la unidad Lima no es el Perú. Estimados colegas y estamos enfrascados, la doctora Sonia dice sí que los 10.000 colegiados de Lima, que y el resto también tenemos necesidades.

Hay que revisar el reglamento, la ley, por ejemplo, sé que muchos departamentos necesitan modificación de lo que actual estructura necesitamos, para ello pienso que debemos saber consejos regionales donde hay zonas como Ancash, Costa con Sierra, cada uno con sus decanos y esas cosas también debemos tratarlas. Todavía falta mucho por acabar este periodo, tenemos que tomarlo en cuenta, porque no podemos tener distractores que solamente no permitan trabajar para todos, porque como le vuelvo a repetir, no podemos enfocar solo lo que es Lima, tenemos que trabajar para todos. Y si se está dando un buen inicio, pues sí, digámoslo, pero tenemos que tratar, tenemos que tener una problemática y todos tenemos el derecho de ser escuchados y que nos puedan dar la mano, como se dice la autoridad mayor que es el Colegio Nacional.

Seguidamente la doctora Mayra Rojas Carhuamaca- Decana del Colegio Químico Farmacéutico de la Provincia Constitucional del Callao, saluda e indica que, en primer lugar, felicitar por los avances de gestión, la reunión, La asamblea que hemos tenido al día de hoy era para informar los avances de gestión del periodo 2023, n perdamos de línea eso. Con respecto a ello quiero felicitar y no solamente lo tomo a nombre personal, sino a nombre de todo mi consejo directivo, incluyendo mi delegada, quienes a través del chat hemos estado comunicándonos ante toda esta reunión porque felicitamos el acceso al trabajo coordinado con todos los colegios departamentales iniciando el Colegio del Callao es el más cercano, pero hemos visto como se ha desempeñado en otras regiones, por lo cual también lo felicitamos, resaltamos también el apoyo de los diferentes gremios y la presencia que usted, que antes no se notaba en el Colegio del Colegio Químico Farmacéutico Nacional, y eso también conlleva que los colegios departamentales estemos más activos por el trabajo que usted día a día nos encomienda realizar en cada región, como si bien es cierto, los delegados son los encargados de transmitir al Consejo, a nuestro Consejo Directivo todos los acuerdos que se tomen, tanto es así que nosotros antes de tener una, antes de que ustedes tengan una reunión del Consejo Directivo, nuestra delegada nos encarga de todo lo que se va a tomar en acuerdo para nosotros y para que lleve la voz del Consejo Directivo. Entonces hay que resaltar también es la primera vez que en muchos años se ve una representatividad del Colegio Químico Farmacéutico del el Perú a todo nivel, no con la participación de usted a la cabeza.

El éxito de líder es el éxito de todos, por lo tanto, lo que usted haga nos representa a cada uno de los agremiados de ese colegio al que me honro estar colegiado. Hay que entender que, sin el apoyo político, he visto muchos comentarios de detractores, pero sin embargo pocos son los que felicitan y rescatan todo lo que usted viene haciendo. Tenemos pocos meses de gestión, tal vez dos años sea poco, pero deje las huellas, Doctora, así como muchos colegas quisiéramos que nuestro colegio sea representado como otros colegios más grandes, tenemos toda la fortaleza para hacerlo y desde ya todo el Consejo Directivo del Callao tiene el respaldo de eso.

Finalmente, el Dr. César Amaro, quien saluda e indica queridos colegas, primero saludar a usted como Decana nacional por, la información que nos presenta esta jornada hemos empezado 600 colegas aproximadamente, ahora somos cerca 300. Es normal que del tiempo algunos se retire, pero lamento también que no hayamos tenido una buena gestión de ingreso, los colegas de la Asamblea, para evitar malos entendidos. He estado leyendo el chat preocupado porque había aparentemente personas que salían o entraban o afirmaban haber sido excluidas de la asamblea, en todo caso, sugiero, señora decana, mayor respeto, que no haciendo la previa, retengamos una ronda de comunicación o informática para este tipo de eventos se minimicen. También saludo a la Decana de Lima, y otras por su labor.

Yo soy de la junta anterior y también manifestó lo que avanzó en su momento en Lima e igual ahora la dejan detallado. Ha manifestado lo mismo y colegas decanos de otras regiones, creo que quienes no han estado en esa posición, la de ustedes, decanos o directivas, no tienen idea del esfuerzo que se hace en lo personal, familiar y laboral para seguir la profesión con desinterés y con honor. Por lo tanto yo me sumo a futuro, los colegas que han señalado la necesidad de una unidad en el gremio, cierro ante las que han ocurrido en nada entendidos o decisiones este diferentes inclusive errores que pueden haber cometido ustedes en la gestión, eso es normal, pues hagamos un esfuerzo de

unidad, porque retos muy grandes que no estamos asumiendo, se ha hecho un esfuerzo de ambos colegios y muchos colegas más para, por ejemplo, no aplicar todavía el manual práctico, que en pocos días, en pocas semanas, va a ser implementado cuando venza el instrumento ministerial que amplía su aplicación. Y eso es un problema real para muchos colegas, por lo tanto, yo creo que es un momento de reflexión para poder unir esfuerzos y llevar ante las autoridades, no solo porque yo como colegio y defenderme y defendernos correctamente en lo que sea pertinente y segundo finalizo, hacer un bien los procesos, si hay un pedido al tribunal que se parte, dicho sea de paso, pues hacerlo bien de la manera correcta, respetando hacer bien los procedimientos. Es un tema muy delicado el hacerlo correctamente para que el tribunal pueda tomar las cosas de la manera más ponderada.

Y finalmente, a lo que he, visto lo que otras también es transparencia, este publicar los estados de cuenta, los informes mensuales, todos los colegas en general y su equipo, tenemos hoy día la suerte de lo digital y de esa manera poder tener un colegio fuerte, unido, trabajando todos, yo sé que todos ustedes trabajan fuerte, el Lima, Nacional, Callao regiones, es por ello que expreso mi respaldo pleno a esa labor sin distinción.

La decana Nacional Sonia Delgado, agradece la intervención del Dr. Amaro e indica al área de informática su ayuda con la votación para aprobar el informe del día de hoy, para también ya ir cerrando porque la hora está avanzada y varios colegas están con actividades; por lo que se convoca a votación y se indica al equipo de informatica que se habilite el tablero de votación para la aprobación del informe General de Gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (Enero- Octubre2023), teniendo los siguientes resultados:

- De acuerdo: 100
- En desacuerdo: 30
- En abstención: 28

Total Votos: 158

El Secretario del Interior (e) Q.F. Walter Arango Gómez, finalizada la votación, señala que con los resultados de la votación el informe de gestión presentado por el Colegio Químico Farmacéutico de Perú ha sido aprobado, ratificando los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo Nacional.

Sin más que agregar la Decana Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, agradece a todos los colegas, por su participación en esta magna asamblea del día de hoy, y esperando seguir contando también con su activa participación en diferentes actividades de la gestión, da por cerrada y finaliza la presente sesión realizada el día hoy, siendo las 14:20 horas.

Muchas Gracias por su valioso tiempo.

  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Walter Arango Gómez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
CQFP. 09559

  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL  
CQFP 11788